

TRES FILIPENSES DIRECTORES DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR Y COLOMBINA DE SEVILLA¹

Manuel Martín Riego

Profesor del C.E.T. y Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo de investigación nos acercaremos a la vida de tres filipenses sevillanos que, como canónigos del cabildo catedral, fueron bibliotecarios o directores de la Biblioteca Capitular y Colombina.

Ofreceremos, en primer lugar, para la mejor comprensión de los tres directores de la Colombina, una síntesis histórica de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla: la fundación del Oratorio, su vida en el siglo XVIII –figura del padre Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, la real casa de ejercicios y el servicio que dicha institución prestó a la Iglesia de Sevilla–, el Oratorio en el siglo XIX –durante la invasión francesa, su extinción en 1836, su reconocimiento legal en 1852, nueva supresión en 1854 y restablecimiento en 1856, la expulsión en 1868, reconocimiento legal de la Congregación y la concesión de la iglesia de San Alberto–.

En un segundo momento, nos acercaremos a la biografía de cada uno de los tres oratorianos que fueron bibliotecarios o directores de la Biblioteca Capitular y Colombina: Evaristo de la Riva

¹ Artículo escrito como homenaje al doctor D. Juan Guillén Torralba, profesor del Centro de Estudios Teológicos, canónigo lectoral y director de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla. Por nuestras conversaciones, soy consciente de que tenía prácticamente concluida la historia de la Colombina. De aquí que este trabajo se centre en tres bibliotecarios o directores de la misma.

Sánchez Porrúa (1815-1894), Cayetano Fernández Cabello (1820-1901) y José Roca y Ponsa (1852-1938).

2. LA CONGREGACIÓN DE SAN FELIPE NERI DE SEVILLA

2. 1. La fundación del Oratorio de San Felipe en Sevilla

En febrero de 1698 llegó a Sevilla el padre Navascués, junto con su compañero Félix de Rivera Arroyal, miembros del Oratorio de Granada, con la intención de fundar en Sevilla². El 18 de enero de 1698 el doctor Luis Belluga, canónigo lectoral de Córdoba y futuro cardenal, escribió a Jaime Palafox, arzobispo de Sevilla, recomendando al padre Navascués para que le ayudara en la fundación del Oratorio en Sevilla. También escribió a Palafox, recomendando la fundación del Oratorio, el padre dominico Pedro Posadas. El canónigo Belluga, promotor y protector del Oratorio de Córdoba fundado en 1696 con la ayuda del padre Navascués, en su carta a Palafox, define con precisión el carisma específico de estos clérigos seculares y hace hincapié en el ejemplo de los mismos:

“Y más viendo el desinterés con que se ejecuta todo esto, pues los operarios se mantienen a expensas propias en sus alimentos, con que anualmente contribuyen a la casa para su sustento, reservando sus Misas para su vestuario, no solo no pidiendo cosa alguna de limosna para ese fin, aunque la casa no tenga renta, sino es gastando y distribuyendo, ya en ella, ya en las necesidades de los próximos sus rentas los Congregantes, a quienes Dios las ha dado”³.

El doctor Belluga informa al arzobispo Palafox que un miembro del Oratorio de Granada que había estado tres años en Roma, se hallaba en posesión de unas cartas de una persona de Sevilla en las que se expresaba “el deseo que algunos Eclesiásticos muy ejemplares tenían de que en esta Ciudad se fundase una de estas Congregaciones para agregarse a ellas en el ejercicio de sus emple-

² M. MARTÍN RIEGO.- J. RODA PEÑA, *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Historia y patrimonio artístico* (Córdoba 2003).

³ ARCHIVO GENERAL DEL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI DE SEVILLA (Sigla = AGOSFNS). Sección: Correspondencia.

os”⁴. Le pide al arzobispo que apoye la fundación y erección del Oratorio en Sevilla.

Francisco Navascués Pérez y Félix de Rivera Arroyal, del Oratorio de Granada, habían pensado fundar el de Sevilla en la casa de las Comedias, según un memorial que presentaron a la Ciudad y que se conserva en el archivo de la Congregación y en la Biblioteca Capitul y Colombina⁵.

El arzobispo, con fecha 21 de enero de 1698, envió su respuesta a Belluga. En ella le manifiesta su gran aprecio por el Oratorio, ya que frecuentó el de Valencia, el primero de España, fundado en 1645 por Luis Crespi de Borja, Felipe Pesantes Boil, Luis Escribá Zapata y Juan Jerónimo Pertusa⁶, y el de Palermo en los años en que fue arzobispo de dicha ciudad⁷. El arzobispo Palafox concluye su carta manifestando su apoyo a la fundación de la Congregación del Oratorio de Sevilla:

“Y en consecuencia de esto reconocerá Vm. el gusto con que concurriré a cuanto pueda conducir al buen logro de esta obra, de que despacio y reservadamente discurriré con el sujeto que viniera a proveerla, y entonces se verán los medios por donde pueda adquirirse la casa para la fundación”⁸.

Después de realizadas las gestiones, el sábado 8 de febrero de 1698, llegaron a la ciudad de Sevilla Francisco Navascués Pérez y Félix de Rivera Arroyal, de la Congregación de Granada, con el fin de fundar el Oratorio de San Felipe:

“Con deseo eficacísimo de la salvación de las almas, y de excitar el Instituto de nuestro Padre y Patriarca Señor San Felipe Neri, movidos de su ardiente caridad a beneficio y lustre de esta ciudad, no sin especial providencia de Dios, resolvieron los venerables padres D. Francisco Navascués, presbítero, y D. Félix de Rivera Arroyal,

⁴ AGOSFNS. Sección: Correspondencia.

⁵ AGOSFNS. Sección: Correspondencia; BIBLIOTECA CAPITULAR Y COLOMBINA DE SEVILLA (Sigla = BCCS). 33-4-10.

⁶ J. MARCIANO, *Memorias históricas de la Congregación del Oratorio* 5 (Madrid 1854) 5-281.

⁷ J. MARCIANO, *Memorias históricas de la Congregación del Oratorio* 2 (Madrid 1853) 285-300. El Oratorio de Palermo fue fundado el 10 de octubre de 1593 por Pedro Pozo, enviado por San Felipe.

⁸ AGOSFNS. Sección: Correspondencia.

que era de menores; el primero recibido, y el segundo novicio, ambos residentes en la Casa que nuestra Congregación tiene en Granada, venir a esta ciudad a fundar en ella una Casa de su Instituto, en honor de María Santísima, en el mérito de sus acerbi-simos Dolores”⁹.

Llegados a la ciudad, presentaron memorial al arzobispo de Sevilla, solicitando licencias y facultad para crear el Oratorio, ya que tenían el sitio adecuado para la fundación. El 18 de marzo de 1698 Jaime Palafox concedió el decreto para que se pudiera establecer la Congregación del Oratorio de San Felipe en la ciudad de Sevilla:

“Por cuanto los suplicantes se hallan con sitio y disposición suficiente para hacer en esta Ciudad su fundación, esperamos que de ella se sigan muchos frutos espirituales a las almas de nuestro cargo; por el presente les damos licencia sin perjuicio de los derechos parrochiales para que en esta dicha Ciudad funden una Congregación de los Clérigos Seculares del Oratorio del glorioso Patriarca San Felipe Neri, viviendo congregados en ella el Padre Prepósito y los demás que hubieren de venir, los cuales han de guardar las Constituciones de dicha Congregación, aprobadas por la Santidad de Paulo quinto. Y en conformidad de ellas, han de estar siempre sujetos a Nos y a nuestros sucesores. Y mandamos que se les guarden todos los privilegios y exenciones que por la Santa Sede Apostólica están concedidas a dicha Congregación”¹⁰.

El 22 de marzo de 1698, en Cabildo que celebró la Ciudad, tras leer el secretario el memorial de la fundación presentado por Navascués y Arroyal y dos capítulos de las Constituciones, se acordó otorgar las licencias para la fundación del Oratorio:

“Acordose constar en dar las licencias que piden por el presente memorial los padres D. Francisco Navascués y Félix de Arroyal, presbíteros, según los referidos piden para la erección del Oratorio del Señor San Felipe Neri”¹¹.

⁹ AGOSFNS. Libro de Protocolo donde se da razón del tiempo, y fundadores de esta casa, bulas, privilegios, y aumentos que ha tenido, números que goza, tributos que paga, capellanías de que es patrona y demás cosas dignas de anotarse, f. 1.

¹⁰ AGOSFNS. Sección: Correspondencia.

¹¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA (Sigla = AMS). Siglo XVII. Actas Capitulares 1698-1699, n. 83.

Obtenidas las licencias, en unas casas de la calle Costales, collación de Santa Catalina, se edificó una iglesia mediana a expensas de los bienhechores. La obra finalizó el 20 de noviembre de 1698 y la iglesia fue bendecida por Francisco Lelio Levanto, arcediano de Niebla. En ella colocaron el Santísimo y la Virgen de los Dolores, titular y patrona del Oratorio, “a semejanza del Portal de Belén, con la mayor decencia posible aunque con mucha pobreza en una salita baja metida entre las ruinas de un solar que nos dieron de limosna”¹². El arzobispo Palafox, tras visitar la iglesia, ordenó labrar el solar y construir una nueva, entregando 18.000 reales para comprar dos casas que se incorporaron a la iglesia”¹³. La nueva fábrica fue bendecida por el presbítero Fernando Bazán, regente de la real audiencia de Sevilla. El arzobispo Palafox proveyó de ornamentos y vasos sagrados a la iglesia de la Congregación.

El Oratorio quedó erigido canónicamente el 27 de noviembre de 1698, festividad de los Desposorios de la Virgen. El mismo día se celebró la primera Congregación General, siendo elegido como primer prepósito el padre Navascués y como secretario y ministro el padre Félix de Rivera. Los demás oficios –diputados, sacristán mayor, etc.- fueron repartidos entre los dos padres. En la misma Congregación se aprobaron cuatro decretos¹⁴.

El papa Inocencio XII (1691-1700) con la bula *Ex quo Divina Maiestas*, fechada en Roma, junto a Santa María la Mayor, el 16 de octubre de 1699, confirmó la fundación de la Congregación del Oratorio de Sevilla y le concedió gracias y privilegios. La bula indica que se ha erigido y establecido en la ciudad de Sevilla, con autoridad del ordinario, la Congregación de presbíteros y clérigos seculares del Oratorio de San Felipe Neri con mucho consuelo espiritual de las almas piadosas y aumento del culto divino:

“Habiéndonos hecho saber, que en la Ciudad de Sevilla se ha erigido y establecido, con autoridad del Ordinario, la Congregación de Presbíteros y Clérigos seculares del Oratorio de San Felipe Neri y que estos sacerdotes, que según su piadoso Instituto, desean emplearse, y de hecho se emplean en oír las confesiones de los fie-

¹² AGOSFNS. Sección: Correspondencia.

¹³ AGOSFNS. Libro de Protocolo..., f. 110.

¹⁴ AGOSFNS. Libro Primero de Actas y Acuerdos de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla, ff. 1-1v.

les de Jesucristo, administran los Santos Sacramentos de la Iglesia, predicán al pueblo, visitan los enfermos, y en otras obras de piedad y de caridad, con mucho consuelo espiritual de las almas piadosas, y mucho aumento del culto divino; para el mayor valor, y firmeza de su erección y establecimiento ansían para alcanzarla con la solidez de nuestra confirmación Apostólica”¹⁵.

El papa confirma la fundación del Oratorio de Sevilla con las siguientes palabras:

“Además con nuestra autoridad y por el tenor de los presentes erigimos, y establecemos también perpetuamente en la dicha ciudad de Sevilla una Congregación de los mismos presbíteros y clérigos seculares, que sucesivamente quieran entrar en ella, a la manera de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Roma: con tal que los tales presbíteros y clérigos abracen y procuren observar cuidadosamente las Constituciones y establecimientos de la Casa de dicha Congregación de Roma, aprobadas ya por nuestro antecesor Pablo V, de feliz memoria”¹⁶.

2. 2. El Oratorio en el siglo XVIII

En esta breve reseña histórica de la Congregación del Oratorio de San Felipe de San Felipe Neri no podía faltar unas líneas sobre la institución oratoriana que prestó un gran servicio a la Iglesia de Sevilla. En esta institución ejerció como director segundo uno de los tres bibliotecarios de la Colombina estudiados en este trabajo: Cayetano Fernández Cabello. Nos estamos refiriendo a la real casa de ejercicios fundada por el padre Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega.

2. 2. 1. El padre Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega (1736-1804)

Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega fue el congregante más famoso del Oratorio de Sevilla en el siglo XVIII. Nació en Sevilla el 30 de julio de 1736. Era hijo de Pedro Díaz de la Vega, natural de las Montañas de Burgos y de Catalina Gutiérrez, de Sevilla. Tenía tres hermanos, entre ellos, Pedro, párroco de San Gil, catedrático de teología de la universidad de Sevilla y miembro de la real academia sevillana de Buenas Letras. Bautizado en la parroquia de San

¹⁵ AGOSFNS. Sección: Bulas y breves pontificios.

¹⁶ AGOSFNS. Sección: Bulas y breves pontificios.

Andrés, estudió filosofía, teología y cánones en el colegio jesuítico de San Hermenegildo de Sevilla y fueron sus maestros los padres Gaspar de Sola, Pedro Saravia, Cristóbal Portero y José Tercero. El 23 de febrero de 1757 fue admitido en el Oratorio de Sevilla, siendo clérigo de menores. El 20 de septiembre de 1760 fue ordenado de presbítero, a título de capellanía, en el colegio de San Pedro de Alcántara por Domingo Pérez de Rivera, obispo auxiliar de Sevilla¹⁷.

Desde que se ordenó se dedicó al ministerio de la predicación, contándose por centenares sus pláticas, sermones y tandas de ejercicios. Predicador famoso y amigo de fray Diego José de Cádiz. Predicó misiones en Ríotinto, Cádiz y en otras ciudades y pueblos del arzobispado. La figura de Teodomiro como predicador ha sido estudiada por Avellá Cháfer¹⁸, llegando a afirmar que en el último tercio del siglo XVIII fue el predicador más famoso de Sevilla. Como orador sagrado tenía unas cualidades excepcionales. Era un auténtico maestro en el arte de la predicación. Para Blanco White estaba dotado de grandes cualidades, con un profundo conocimiento de la humanidad, una gran confianza en sí mismo y “una tosca aunque apasionada elocuencia que se unía a los más vehementes sentimientos religiosos”¹⁹. Tenía una voz ronca y nasal, pero sabía modular el tono de voz con sorprendente efectividad. Fue el sacerdote más influyente en la sociedad sevillana del último tercio del siglo XVIII.

El padre Teodomiro tenía por costumbre escribir íntegros los sermones antes de pronunciarlos. La mayor parte de ellos se conservan manuscritos. Hemos tenido en las manos cuatro volúmenes con sus pláticas y sermones manuscritos y que se conservan en la biblioteca del arzobispado de Sevilla²⁰. Abarcan un período de trece años, de 1761 a 1774. En ningún sermón aparece su nombre, pero por la letra y por una nota suelta, podemos concluir que son del padre Díaz de la Vega. Los había entregado a un clérigo para que

¹⁷ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Sigla = AGAS). Sección 0: Registro de Órdenes, n. 16.

¹⁸ F. AVELLÁ CHÁFER, *El padre Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega. Contribución al estudio de la oratoria sagrada en Sevilla durante el siglo XVIII*, en *Archivo Hispalense* 172 (1973) 1-18.

¹⁹ M. MORENO ALONSO, *Blanco White. Una obsesión de España* (Sevilla 1998) 339.

²⁰ BIBLIOTECA DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Sigla = BAS). BAS. 20/210; 33/144; 58/323; 61/203.

después de su muerte los depositase en la biblioteca de la casa de ejercicios. Más tarde, sin orden cronológico ni temático, los sermones fueron encuadernados en cuatro volúmenes²¹. Solamente hemos encontrado publicado el que predicó en la iglesia del Oratorio el 30 de agosto de 1761, con motivo de la declaración de la Inmaculada como patrona de España²².

El padre Díaz de la Vega, fiel a su costumbre de escribir todos los sermones y pláticas que pronunciaba, escribió también todos los puntos para las meditaciones y asuntos concretos de las lecciones y pláticas de los ejercicios espirituales que daba en la casa fundada por él. Estos manuscritos se conservan en el archivo del Oratorio, encuadernados en tres volúmenes²³. A finales del siglo XVIII e inicios del XIX, todos estos puntos y lecciones, contenidos en los tres volúmenes anteriormente citados, fueron escritos en dieciséis libros pequeños por famosos maestros en el arte de escribir, enriquecidos con hermosos grabados, formando una excelente y rica colección conservada en el archivo del Oratorio.

Director espiritual de canónigos, sacerdotes, magistrados, caballeros, religiosos y religiosas, lo fue durante seis años de Blanco White, de cuya familia era amigo. Blanco frecuentó la casa de ejercicios²⁴ y definió al padre Teodomiro como una persona “realmente extraordinaria”. Amigo del presbítero José Sáenz de Santa María, marqués de Valde-Íñigo y fundador de la Santa Cueva de Cádiz, capilla junto a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario²⁵. Examinador sinodal del arzobispado y del obispado de Cádiz, su nombre aparece entre los examinadores del concurso del curato de la parroquia del Espíritu Santo de Fuenteheridos, celebrado en

²¹ F. AVELLÁ CHÁFER, *El padre Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega...*, a. c., 13-14.

²² T. I. DÍAZ DE LA VEGA, *Sermón predicado el 30 de Agosto de 1761, en la fiesta que hizo la Congregación del Oratorio del Señor San Felipe Neri de Sevilla para celebrar el patronato de la Virgen Santísima en el misterio de la Inmaculada Concepción* (Sevilla 1761). Un ejemplar se conserva en la Biblioteca Capitular y Colombina, 88-4-43.

²³ AGOSFNS. Originales de las lecciones para dar los ejercicios, n. 1 (1788-1891), n. 2 (1790-1792), n. 3 (1793-1797).

²⁴ J. BLANCO WHITE, *Cartas de España* (Madrid 1972) 93-97; F. AGUILAR PIÑAL, *Temas sevillanos* (Sevilla 1988) 102-104.

²⁵ P. ANTÓN SOLÉ, *La Santa Cueva de Cádiz* (Sevilla 1996) 3-30; L. DE TOMÁS Y ASENSIO, *Breve noticia de la exemplar vida del varón apostólico P. D. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, sacerdote de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla y fundador de su Real Casa de Ejercicios* (Sevilla 1809) 44-48.

1785²⁶. Calificador del Consejo de la Inquisición, participó el 24 de agosto de 1781 en el auto de fe celebrado en Sevilla contra María de los Dolores López, llamada la beata ciega²⁷. Trabajó para que se estableciera en Sevilla y Granada la Congregación de los Hermanos de Luz y Vela con el jubileo circular de las cuarenta horas. Contribuyó a la formación de la hermandad de congregantes de San Felipe Neri en Écija, que con gran devoción realizaban los ejercicios propios del Oratorio²⁸.

Fue diputado en varias ocasiones. Nombrado prepósito *omnibus sufragiis* en la junta de elecciones del 6 de noviembre de 1792, fue reelegido para varios mandatos. Falleció en Sevilla el 6 de diciembre de 1805 y fue enterrado en la capilla de la casa de ejercicios, según acuerdo de la Congregación del 29 de agosto de 1783 ante el expreso deseo del padre Teodomiro de querer ser enterrado allí²⁹. El 11 de diciembre se celebró el solemne funeral presidido por el doctor Joaquín María de Torres, canónigo y vicario general. El Libro Primero de Actas recoge el agradecimiento de la Congregación al padre Teodomiro, porque en los momentos difíciles “había mantenido a sus propias expensas a la Comunidad... y vestido a los Hermanos. Y además dejaba impuestos cinco mil pesos del líquido de las rentas de la Congregación al 3 por ciento a beneficio de ella”³⁰. Todo ello, según se refleja en el acta, lo había hecho “en beneficio de la Congregación y en unos años tan miserables que han arruinado a muchas, y muy pudientes Comunidades”³¹.

Contó con el aprecio de los cardenales Solís y Delgado Venegas. El arzobispo Llanes y Argüelles fue el que más lo estimó, teniendo en su mente erigir el seminario conciliar en un edificio cercano al Oratorio para que los filipenses se hicieran cargo de dicha institución para la formación del clero. Contó con su amistad, haciendo bajo su dirección los ejercicios espirituales y confesándose con él antes de morir. Según nos narra Lucas de Tomás y Asensio, el

²⁶ AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 18; M. MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1926)* (Córdoba 1999) 68-79.

²⁷ J. MATUTE GAVIRIA, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla III* (Sevilla 1887) 14-16.

²⁸ J. MÉNDEZ VARO, *Iglesia Oratorio de San Felipe Neri de Écija* (Sevilla 1993) 49;

AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, nn. 342, 356, 368 y 376.

²⁹ AGOSFNS. Libro Primero de Actas..., f. 108.

³⁰ AGOSFNS. Libro Primero de Actas..., f. 121v.

³¹ AGOSFNS. Libro Primero de Actas..., f. 121v.

arzobispo Llanes y Argüelles había mandado que “ninguno se ordenase sin haber practicado los ejercicios espirituales bajo su dirección y en su lecho de muerte solicitó su presencia para hacer con él confesión general”³².

2. 2. 2. *La Real Casa de Ejercicios*

El padre Díaz de la Vega, a la sazón diputado tercero, prefecto de sacristía, colector y bibliotecario, en la Congregación General del 14 de junio de 1780, presentó un proyecto de fundación de una casa de ejercicios, donde se pudieran retirar por diez días los sacerdotes, los candidatos a las sagradas órdenes y los seglares. Otras Congregaciones de San Felipe –Valencia, Málaga, Granada y Cádiz-, contaban con este establecimiento. En Sevilla era más urgente, ya que “no había en ella casa alguna destinada para esta santa distribución”³³. Además del servicio que el Oratorio prestaría a la Iglesia hispalense, la casa serviría para que los sacerdotes, ordenandos y seglares conocieran a los hijos de San Felipe.

Para la construcción de la casa de ejercicios el Oratorio cedió una finca, sita en la calle Sardinias y valorada en 50.000 reales. A la casa cedida se le añadieron dos fincas lindantes, propiedad del convento de Santa María de las Dueñas, y que el padre Teodomiro permutó por otras dos suyas. Demolidas las casas de las Dueñas, se labró la capilla, una galería y las habitaciones dobles para 40 ejercitantes, incorporándolo todo a las ya citadas casas destinadas para los ejercicios. Concluidas las obras, la casa de ejercicios fue bendecida el 3 de diciembre de 1783 por el doctor Antonio Salinas, canónigo.

El padre Teodomiro para evitar que la casa de ejercicios fuera considerada ilegal, acudió a Carlos IV para que la tomara bajo su protección. La real cámara pidió informes al arzobispo sobre la finalidad de dicho establecimiento y al prepósito certificación sobre la dotación y rentas de la casas. El fiscal era del parecer de que la casa de ejercicios quedase bajo la jurisdicción del ordinario. La cámara decidió que quedase sujeta a la Congregación como parte de ella, según se puede leer en la real cédula, expedida en Aranjuez el 6 de junio de 1791. En ella se expresa que una de las condicio-

³² L. DE TOMÁS Y ASENSIO, *Breve noticia...*, o. c., 59-60.

³³ AGOSFNS. Libro de Protocolo de la Real Casa de Ejercicios de Sevilla, f. 1; AGOSFNS. Libro Primero de Actas..., f. 101v.

nes era unir, ligar y sujetar dicha casa de ejercicios al gobierno de la Congregación y, “que de ningún modo se mire como cuerpo separado de la Congregación, sino como parte de ella”³⁴.

2. 2. 3. *La Casa de Ejercicios, servicio a la Iglesia de Sevilla*

La Iglesia de Sevilla no contaba en este época con ninguna casa dedicada a la práctica de los ejercicios espirituales. Los sacerdotes los hacían en los conventos, siendo los jesuitas, por regla general, los encargados de predicarlos. Tras la expulsión de los hijos de San Ignacio en abril de 1767, los hijos de San Felipe van a ocupar su puesto en la dirección espiritual del clero hispalense. Al Oratorio acudían muchos eclesiásticos y aspirantes a órdenes para practicar los actos de piedad e incluso los ejercicios espirituales. Será a partir de la fundación de la casa de ejercicios cuando los filipenses van a ejercer un gran influjo sobre el clero sevillano. A ella acudirán los sacerdotes, los aspirantes a órdenes en las cuatro temporadas del año y los seglares piadosos. En el curso 1791-92 tenemos diez tandas de ejercicios, según podemos ver en el cuadro adjunto, sacado de la instrucción del padre Teodomiro.

TANDAS DE EJERCICIOS. CURSO 1791-1792

Fecha	Ejercitantes
Del 14-9-1791 al 23-9-1791	Ordenandos
Del 19-10-1791 al 28-10-1791	Sacerdotes
Del 14-11-1791 al 23-11-1791	Seglares
Del 7-12-1791 al 16-12-1791	Ordenandos
Del 24-12-1791 al 2-1-1792	Seglares
Del 24-1-1792 al 2-2-1792	Seglares
Del 22-2-1792 al 2-3-1792	Ordenandos
Del 11-3-1792 al 20-3-1792	Seglares
Del 30-3-1792 al 8-4-1792	Seglares
Del 23-5-1792 al 1-6-1792	Ordenandos

Para determinados años del siglo XIX contamos con varias fuentes documentales que nos ofrecen algunos datos sobre el número de

³⁴ AGOSFNS. Libro Primero de Actas..., f. 112v.

ejercitantes. El 12 de diciembre de 1810, dominada la ciudad de Sevilla por los franceses, el obispo gobernador envió al padre Lucas de Tomás y Asensio, director primero de la casa de ejercicios, 37 ordenandos de evangelio y de misa, “por estar prohibido por el nuevo Rey conferir otras órdenes”³⁵. De estos 37 ordenandos, 20 eran seculares y los 17 restantes exregulares –4 franciscanos, 4 mínimos, 2 dominicos, 2 mercedarios calzados, un jerónimo, un carmelita descalzo, un capuchino, un franciscano tercero y un carmelita calzado-. El 29 de mayo de 1811 hicieron los ejercicios 24 candidatos a órdenes en la témporas de la Trinidad –3 seculares, 10 franciscanos, 4 dominicos, 3 mínimos, 2 franciscanos, un capuchino y un cartujo-. El 11 de septiembre de 1811, en las témporas de San Mateo, entraron para hacer los ejercicios 19 ordenandos, el 11 de diciembre de dicho año 13 ordenandos y el 12 de febrero de 1812, para las órdenes de cenizas, 9 ordenandos –6 seculares, 2 franciscanos y un basilio-. La última tanda celebrada bajo dominación francesa fue la del 13 de mayo de 1812, en las témporas de la Trinidad, con 8 ejercitantes –6 seculares, un franciscano y un dominico-.

La secretaría de cámara del arzobispado enviaba a los vicarios foráneos un oficio señalando las fechas de las tandas de los ejercicios para los sacerdotes. Los vicarios remitían dicho oficio a los párrocos de sus respectivas vicarías para que se enterasen todos los sacerdotes. Conservamos la relación de los cincuenta y un presbíteros que asistieron a la tanda que comenzó el 11 de noviembre de 1829, figurando entre ellos, Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, arzobispo de Sevilla³⁶. El 13 de noviembre de 1830 comenzó otra tanda para sacerdotes, asistiendo cuarenta, todos de la diócesis de Sevilla, excepto uno que lo era de la de Calahorra³⁷. Los religiosos exclaustros también solían acudir a la casa de ejercicios.

La casa de ejercicios funcionó también como casa de corrección para los sacerdotes. Francisco Javier Camino, presbítero de Sevilla, había sido reprobado por el obispo gobernador por su mala conducta. En septiembre de 1807 se le envió a la casa de ejercicios de San Felipe, permaneciendo en la misma sesenta días. Hizo dos tandas de ejercicios, una privadamente bajo la dirección de Lucas

³⁵ AGOSFNS. Actuaciones de la Congregación en su extinción por los franceses. Año 1817.

³⁶ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 191.

³⁷ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 195.

de Tomás y Asensio, y la otra con los sacerdotes. Gabriel González de Castañeda, prepósito del Oratorio, informó a Juan Antonio de Urizar, secretario de cámara, que el citado Francisco Javier había cumplido su reclusión en la casa de ejercicios, no saliendo fuera y observando una conducta ejemplar³⁸.

Los boletines eclesiásticos del arzobispado de Sevilla solían publicar las circulares del arzobispo, recomendando al clero la práctica de los ejercicios espirituales. El 13 de octubre de 1858 comenzó una tanda de ejercicios de diez días para sacerdotes. Los que carecían de medios no pagaban. El arzobispo señala la utilidad de los ejercicios espirituales para los sacerdotes y la suerte de contar la diócesis con un establecimiento que prestaba al clero este servicio:

“No podemos, por tanto, dejar de gozarnos en que la capital de Nuestro Arzobispado cuente con un establecimiento tan útil y tan necesario para la santificación y consuelo de nuestro amado clero, y de excitar a todos que se aprovechen de él según su posibilidad, concurriendo a los santos ejercicios para que se les invita”³⁹.

Según las noticias religiosas del boletín del arzobispado, el 21 de octubre de 1859 concluyeron los ejercicios celebrados en la casa de la Congregación de San Felipe Neri. Asistieron más de 40 presbíteros. El noveno día estuvo presente el arzobispo Manuel Joaquín Tarancón y Morón⁴⁰, siendo recibido por José María Alonso y Elena, prepósito y director primero de la casa de ejercicios. En la tanda de octubre de 1860 asistieron 34 sacerdotes⁴¹. En marzo de 1860 tenemos dos tandas para seglares. Los boletines insertaban para cada una de las tandas una circular del director primero de la casa de ejercicios⁴².

Los arzobispos de Sevilla supieron apreciar y valorar el servicio que los filipenses prestaron a la Iglesia diocesana con esta casa. Con las siguientes palabras describe el cardenal Luis de la Lastra y Cuesta, recién llegado a la diócesis de Sevilla, la grata impresión que le había causado la real casas de ejercicios de los filipenses:

³⁸ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 123.

³⁹ BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Sigla = BOAS) n. 7 (1858) 102.

⁴⁰ BOAS. n. 53 (1859) 278-279.

⁴¹ BOAS. n. 101 (1860) 257-258.

⁴² BOAS. n. 49 (1859) 186-188; BOAS. n. 96 (1860) 164; BOAS. n. 299 (1864) 427-428; BOAS. n. 391 (1866) 341-345.

“Por esto ha sido para Nos de indecible consuelo, el hallar establecida y bien organizada en esta capital de Nuestro Arzobispado la Real Casa de Ejercicios de San Felipe Neri, en la que practicándolos los Sacerdotes periódicamente bajo la dirección de los hijos de aquel gran Santo, pueden purificar sus conciencias”⁴³.

También contamos con un manuscrito de un seglar anónimo, redactado en octubre de 1847, en el que relata sus impresiones sobre una tanda de ejercicios celebrada en la semana santa de 1847⁴⁴. Según el manuscrito, cada año se celebraban ocho tandas de ejercicios para sacerdotes, ordenandos y seglares. A partir de 1836, no se convocó ninguna para seglares, ya que “los actos más puros y sencillos de la Religión eran siniestramente interpretados y zaheridos, tomando cada reunión de fieles, por un club de conspiradores, y cada práctica religiosa por una conspiración”⁴⁵. Quedaron solamente para los ordenandos y, en corto número, aunque poco a poco comenzó a convocarse también a los sacerdotes.

Por último, quisiéramos resaltar los frutos que, según Arana Varflora, producía la casa de ejercicios en los sacerdotes⁴⁶. Y, al comentar el edificio del Oratorio de San Felipe, concluye con las siguientes palabras:

“Unida a esta casa se ha construido otra que la solicitud y celo del P. D. Teodomiro Díaz de la Vega, Presbítero de este Oratorio, con destino a dar ejercicios espirituales así a Eclesiásticos como a Seculares, como se hace en varios tiempos del año, con notable edificación de esta Ciudad, y aprovechamiento de las almas”⁴⁷.

2. 3. *El Oratorio en el siglo XIX*

2. 3. 1. *El Oratorio durante la invasión francesa*

La Congregación de Sevilla contaba con nueve miembros: cuatro padres –Gabriel de Castañeda, prepósito, Lucas de Tomás y Asensio, Rafael del Rey y Joaquín García- y cinco hermanos legos

⁴³ BOAS. n. 247 (1863) 200.

⁴⁴ AGOSFNS. Las impresiones de mis primeros ejercicios. Octubre 1847.

⁴⁵ AGOSFNS. Las impresiones de mis primeros ejercicios..., f. 10.

⁴⁶ G. ARANA DE VARFLORA, *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad* (Sevilla 1791) 96.

⁴⁷ G. ARANA DE VARFLORA, *Compendio histórico descriptivo de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (Sevilla 1789) 54-55.

–Juan Pérez, Juan Rosete, Gabriel Vigueras, Juan Ponsa y José Alonso–.

Conocida la noticia de que los invasores se acercaban a la ciudad, los padres y los hermanos comenzaron a sacar y esconder todo lo que había de valor en la iglesia y en la casa de ejercicios. Se formó un libro de protocolo para poder presentarlo a los franceses, ocultando el verdadero. Se escondió en diferentes casas de amistades todas las alhajas de plata, ornamentos ricos, pinturas, librería, muebles y ropas, “dejando solamente lo muy preciso para que no conociesen los Franceses lo mucho que se había ocultado⁴⁸”. Los miembros de la comunidad se fueron a vivir a casas particulares de Sevilla y de pueblos cercanos. Al poco tiempo, todos volvieron al Oratorio y decidieron tener abierta la iglesia para que pudiesen celebrar los padres de la casa, los seculares y los regulares, ya que habían sido expulsados de sus conventos y cerradas las iglesias. El decreto de extinción de religiosos, según la junta de letrados y curas, no afectaba a los filipenses.

El 13 de julio de 1810 se extendió el rumor de que Blas de Arenza, comisionado regio de los franceses en Sevilla, había firmado el decreto de extinción de la Congregación de San Felipe y de su casa de ejercicios. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente, obispo gobernador de Sevilla, escribió al comisionado, defendiendo la labor realizada por los filipenses e indicándole que pensaba establecer el seminario conciliar en la casa de ejercicios, bajo la dirección de los oratorianos. El 26 de agosto de 1810 se recibió de Madrid la orden de extinción del Oratorio. El 10 de septiembre se llevó a cabo el secuestro de los bienes, no sirviendo de nada el alegar que no eran religiosos sino sacerdotes seculares que vivían en comunidad.

Para asegurar que los filipenses siguieran viviendo en comunidad, el obispo gobernador, con fecha 11 de septiembre de 1810, declaró la casa de ejercicios seminario conciliar, nombrando rector del seminario y de la iglesia al padre Joaquín García. También hizo los siguientes nombramientos para los hermanos legos: Juan Pérez, sacristán primero y cantor; Juan Rosete, sacristán segundo; Matías Rodríguez, acólito; Juan Ortiz, acólito; José Alonso, capiller

⁴⁸ AGOSFNS. Actuaciones de la Congregación en su extinción por los franceses. Año 1817, f. 3.

de la capilla interior del seminario, y José Alonso, portero. De esta forma tan inteligente se evitó que los franceses se alojaran en la casa. La casa de ejercicios siguió abierta para los ordenandos.

2.3.2. *La extinción de la Congregación en 1836*

En vísperas de la exclaustación residían en el Oratorio catorce personas: seis padres, seis hermanos legos y dos clérigos aspirantes. Aunque los padres eran conocedores de las diversas leyes de exclaustación, tenían la esperanza e incluso la seguridad que les habían dado algunas personas notables de que ellos no se verían afectados por dichas leyes por ser clérigos seculares⁴⁹.

Uno de los vocales de la junta de supresión de los conventos, el presbítero Manuel López Cepero, visitó a los congregantes y les recomendó que vistiesen como los clérigos seculares y los hermanos como seglares y que no apareciesen al exterior como comunidad. Nicolás Maestre Tous de Monsalve, canónigo y gobernador eclesiástico, nombró capellanes de la iglesia a los padres Rafael del Rey y José María de la Carrera. A los pocos días se presentó en la casa el administrador principal del crédito público de la provincia con sus subalternos para el inventario general de los bienes, casa e iglesia. Respecto al caudal, se le informó de todo, incluso de las memorias de misas, que, según los términos del decreto, podía haberse silenciado. En relación a la casa e iglesia, solamente pudieron tomar acta de lo que vieron, ya que se había ocultado todo lo valioso. Recogieron todas las escrituras, papeles y títulos de pertenencia, quedando todo lo demás a las órdenes y disposición de la autoridad eclesiástica.

Por disposición del prepósito quedaron en la casa siete congregantes –tres padres y cuatro hermanos– y los siete restantes –tres padres, dos hermanos y dos clérigos aspirantes– se marcharon a vivir en casas particulares. Se creó un descontento por la desigual suerte de un grupo y del otro⁵⁰.

La iglesia del Oratorio siguió prestando sus servicios religiosos, suprimiéndose los de la tarde, las vísperas y misas cantadas de los

⁴⁹ M. MARTÍN RIEGO, *Exclaustación y restauración de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla (1836-1876)*, en *Memoria Ecclesiae XXIII* (2003) 231-258, IDEM, *Exclaustación y restauración en la archidiócesis de Sevilla (1835-1909)*, en *Isidorianum* 19 (2001) 208-214.

⁵⁰ AGOSFNS. Libro Primero de Actas..., ff. 180-180v.

domingos y, como es obvio, todos los que eran de dotación o memoria del caudal por haberse entregado. De esta manera vivió la Congregación hasta 1847, siendo cada vez más escasa la asistencia de los fieles por falta de confesores, misas y comuniones, a pesar de que los padres despedidos iban varios días a la semana para confesar y decir misa. La casa de ejercicios siguió funcionando con las tandas de los ordenandos en todas las t  mporas y como casa de reclusi  n para los eclesi  sticos⁵¹. Las tandas de sacerdotes estuvieron suspendidas hasta 1843 y las de los seglares hasta 1847, celebr  ndose con “mucha reserva y no pocos temores de llamar hacia nuestra casa la atenci  n de los mal intencionados”⁵².

2. 3. 3. Reconocimiento legal del Oratorio en 1852

Al no estar legalmente reconocida la Congregaci  n, los padres pidieron al arzobispo los nombramientos que hab  an quedado sin efecto tras el fallecimiento del prep  sito Rafael del Rey. El 14 de julio de 1847 Judas Jos   Romo y Gamboa, reci  n electo arzobispo de Sevilla, nombr   capell  n primero de la iglesia al padre Crespo, capell  n segundo a Antonio Mar  a S  nchez-Cid Carrascal, director primero de la casa de ejercicios al padre Jos   Mar  a de la Carrera y director segundo al padre Jos   Mar  a Alonso y Elena. Los padres siguieron aceptando nuevos miembros para el Oratorio, figurando entre ellos Cayetano Fern  ndez Cabello y Francisco Jer  nimo Garc  a Tejero.

Tras la firma del concordato de 1851, las primeras comunidades religiosas en restablecerse en Espa  a fueron las Congregaciones de San Felipe Neri⁵³. El acontecimiento m  s importante antes de la restauraci  n legal de la Congregaci  n una vez reunidos los padres, fue la presentaci  n del prep  sito Antonio Mar  a S  nchez-Cid Carrascal para el obispado de Coria el 13 de julio de 1852. Nacido en 1799 en Fregenal de la Sierra (Badajoz), ingres   en el Oratorio de Sevilla el 26 de abril de 1823. Era hijo de una familia hacendada. Bachiller en teolog  a y profesor de Bravo Murillo⁵⁴. El 12 de enero de 1851, no

⁵¹ P. MADOZ, *Diccionario geogr  fico-estad  stico-hist  rico de Espa  a y las posesiones de Ultramar XIV* (Madrid 1849) 331.

⁵² AGAS. Libro Primero de Actas..., f 181.

⁵³ J. S  NCH  Z RUBIO, *Juicio imparcial y comentarios sobre el Concordato de 1851* (Madrid 1853) 285.

⁵⁴ J. M CUENCA TORIBIO, *Sociolog  a de una   lite de poder en Espa  a e Hispanoam  rica. La jerarqu  a eclesi  stica (1799-1965)* (C  rdoba 1976) 323.

estando todavía legalmente reconocida la Congregación, fue elegido prepósito.

El 20 de diciembre de 1852 el cardenal Judas José Romo y Gamboa visitó el Oratorio. La comunidad estaba formada por doce padres y tres hermanos. El cardenal leyó el decreto de la reina, fechado en Madrid el 3 de diciembre de 1852, por el que se restablecían todas las Congregaciones de San Felipe en España. Leídos los doce artículos, el arzobispo declaró que desde ese momento el Oratorio de Sevilla quedaba legalmente reconocido:

“Por tanto, Su Emma. declaró, que desde este momento la Congregación de San Felipe de Sevilla, podía ejercer todas sus funciones y practicar todos sus actos así interiores como exteriores, en la misma forma que lo había hecho ante del nueve de Marzo de mil ochocientos treinta y seis, y en conformidad a lo que exigen y previenen sus constituciones y reglas, gozando de los privilegios que le están legítimamente concedidos”⁵⁵.

2. 3. 4. Nueva supresión en 1854 y restablecimiento en 1856

El 3 de agosto de 1854 la junta revolucionaria de Sevilla disolvió de nuevo la congregación, dispersando la comunidad, ocupando la casa y cerrando la iglesia⁵⁶. Los padres y hermanos escondieron todo lo de valor y las obras más selectas de la biblioteca. El 4 de agosto de 1854 se dispersaron, trasladándose a las casas de sus familiares y amistades. El 9 de agosto de 1854 José María Alonso y Elena, diputado primero, reunió en la casa de su propiedad a los cuatro padres que residían en Sevilla tras la extinción del Oratorio por la junta revolucionaria. Con la experiencia de la exclaustación de 1836 como telón de fondo, dialogaron sobre la conducta que debían observar todos los congregantes en tan inesperada situación.

En febrero de 1855 los padres escribieron una carta al ministro de Gracia y Justicia pidiendo el restablecimiento del Oratorio. El arzobispo refrendó esta petición, alabando la labor que prestaban los filipenses a la ciudad y a la diócesis de Sevilla⁵⁷. En octubre de 1855 los padres del Oratorio escribieron a la reina, lamentándose

⁵⁵ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas y Acuerdos de la Congregación de San Felipe Neri de Sevilla, f. 4.

⁵⁶ J. GUICHOT PARODY, *Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia V* (Sevilla 1885) 44.

⁵⁷ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 279.

de la disolución de la Congregación, contraria al artículo 29 del concordato de 1851 y al decreto del 3 de diciembre de 1852. Piden a la reina el restablecimiento del Oratorio de Sevilla.

Y la respuesta no se hizo esperar. El 6 de agosto de 1856, según una real orden, fue restablecida la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. El 14 de agosto se reunieron los padres en la casa y se leyó la real orden⁵⁸. El 29 de agosto de 1856, en cumplimiento de la real orden, el juez de Hacienda de Sevilla entregó al presidente del Oratorio la casa con todas las alhajas y muebles inventariados. Los padres decidieron la reparación y el aseo de la casa.

2. 3. 5. *La expulsión de 1868*

La revolución de septiembre de 1868 va a traer la dispersión de la Congregación y la destrucción de la casa, iglesia y casa de ejercicios. El 20 de septiembre, tras el triunfo de “La Gloriosa”, algunos padres fueron desterrados a Gibraltar y otros huyeron para evitar la persecución. La comunidad estaba compuesta por trece presbíteros –Evaristo de la Riva, prepósito; Joaquín García; Francisco García Tejero; Antonio María Flores; José María Sánchez Fuentes; Cayetano Fernández Cabello, chantre de la catedral; Manuel Díaz; José Coromina; José de los Ríos; Mariano Prendergast; Pedro Carrascosa; Lucas Eduardo Beck y Pío Agustín Zazo- y ocho hermanos –José Díaz Yagüe, Diego Navarro, José María González, Juan Mateos Reyes, Joaquín Velasco, Antonio Cano, Enrique Vera y José Romero-.

El Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 1868, solicitó de la junta provincial revolucionaria la cesión del templo y de la casas de la Congregación para “proceder al derribo de la parte que estorba al ensanche de las vías donde se hallaban sus muros exteriores y al propósito de mejorar las condiciones higiénicas de aquel sitio”⁵⁹. En la sesión del 3 de octubre consta que, habiendo accedido la junta revolucionaria a los deseos del Ayuntamiento, se acordó proceder inmediatamente a los trabajos de demolición de los expresados edificios y vender los materiales precisos para atender a los gastos. El 7 de noviembre de 1868

⁵⁸ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., f 19.

⁵⁹ AGOSFNS. Sección: Papeles Varios.

estaban demolidos parte de los conventos de las Dueñas y San Felipe Neri y la parroquia de San Miguel⁶⁰.

El Oratorio había sido destruido el 5 de octubre de 1868. Sus enseres fueron repartidos entre las siguientes instituciones: asilo de mendicidad de San Fernando de Sevilla, catedral, parroquia de Nuestra Señora de la O, parroquia del Salvador y museo provincial. El párroco de San Pedro, doctor Juan Manuel Reina Carretero, tuvo en depósito alhajas, imágenes y ornamentos, entregándolos posteriormente a la Congregación. En el archivo diocesano y en el municipal encontramos los inventarios de los ornamentos, imágenes, alhajas, cuadros, muebles y objetos de culto de la casa e iglesia del Oratorio y de la casa de ejercicios y su capilla⁶¹. Se trata de una rica e interesante documentación para el conocimiento del patrimonio artístico de la Congregación del Oratorio de Sevilla. La junta provincial revolucionaria también incautó la biblioteca del Oratorio y la mandó unir a la provincial y universitaria⁶². En el archivo municipal se conserva el inventario de los libros de la biblioteca del Oratorio con un total de 7.397 volúmenes. Un decreto del ministerio de Fomento ordenó devolver a las instituciones eclesiásticas los archivos, bibliotecas y demás objetos de ciencia y arte⁶³. Por consiguiente, los libros volvieron de nuevo a la Congregación.

2. 3. 6. Reconocimiento legal de la Congregación

El 20 de enero de 1870 el padre Joaquín García Cansinos, decano de la Congregación, citó a los padres decenales residentes en Sevilla –García Tejero, Cayetano Fernández, Manuel Díaz y Antonio Flores- y a los trienales –Lucas Beck, Mariano Prendergast y Pío Agustín Zazo- para ver la manera del salvar el Instituto, ya que la persecución estaba algo calmada. Decidieron que el padre Evaristo

⁶⁰ J. GUICHOT PARODY, *Historia del Excmo. Ayuntamiento de la muy noble, muy leal, muy heroica e invicta ciudad de Sevilla IV* (Sevilla 1903) 411; IDEM. *Historia de la ciudad de Sevilla...*, o. c., 377; A. GONZÁLEZ DORADO, *Sevilla: centralidad regional y organización interna de su espacio urbano* (Madrid 1975) 332-333.

⁶¹ AMS. Sección: Colección alfabética. Serie: Conventos y exconventos, caja 268, documento n. 11 (San Felipe Neri); AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, nn. 314 y 315; AGAS. Sección III: Justicia, n. 2.994; AGAS. Sección II: Gobierno-Órdenes Religiosas Masculinas, n. 14.

⁶² C. FERNÁNDEZ CABELLO, *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Su historia, instituciones, particularidades y biblioteca oratoriana* (Sevilla 1894) 241-242.

⁶³ BOAS. n. 815 (1875) 76-81.

de la Riva siguiera de prepósito. A partir de esta fecha, la Congregación comienza a reunirse con la asistencia del prepósito, nombrado canónigo de la catedral de Sevilla el 28 de diciembre de 1870⁶⁴.

Ante las dudas que tenían algunos congregantes sobre la situación legal del Instituto para poder realizar gestiones y compras, con fecha 21 de mayo de 1872, los padres decidieron consultar a cuatro expertos teólogos: los doctores José Torres Padilla, Victoriano Guisasola Fernández, Manuel González Sánchez y José Antonio Ortiz Urruela.

Conservamos las respuestas de tres de los cuatro teólogos consultados. Usando distintas palabras y argumentos, como es obvio, los tres son partidarios de la existencia canónica y legal del Oratorio de Sevilla, apoyándose en el derecho fundamental de las personas, en el canónico, en la historia de la Iglesia, en los documentos pontificios y en la práctica de la Santa Sede. Para Victoriano Guisasola, arcipreste de la catedral de Sevilla, profesor del seminario y más tarde obispo de Teruel, Ciudad Real, Orihuela y arzobispo de Santiago de Compostela, un acto tan despótico y arbitrario como la expulsión de septiembre de 1868 no invalidaría jurídicamente a la Congregación:

“La Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, canónicamente erigida, venía constituyendo una familia, una sociedad, un cuerpo moral viviente en posesión de sus derechos y gobernándose por sus leyes. Si, pues, un acto de violencia ha podido lanzarla de su pacífica morada, precisando a sus miembros a separarse materialmente, esto no ha debido perjudicar a la subsistencia de la misma ni a sus legítimos derechos. Semejante acto, a todas luces despótico y arbitrario, no puede ni podría nunca surtir efecto legal; no puede ni podría nunca prevalecer contra el derecho, y debe reputarse como si no fuese”⁶⁵.

El 24 de enero de 1875, reunida la Congregación, se nombra una comisión para que gestionara todo lo referente al reconocimiento legal del Oratorio y para que formase un inventario de los bienes conservados y de los que podían rescatarse. El Instituto fue reconocido por el Gobierno y desde enero de 1876 venía percibien-

⁶⁴ ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SEVILLA (Sigla = ACS). Sección IX: Fondo Histórico General, n. 212 (21).

⁶⁵ AGOSFNS. Sección: Correspondencia.

do los 20.000 reales anuales que recibía antes de la revolución de 1868, procedentes del presupuesto de culto y clero. De los seis padres que componían el Oratorio, cuatro estaban en condiciones de vivir en comunidad y los dos restantes lo harían más tarde. Se acordó que todos los padres acudiesen para celebrar y atender al confesionario a la iglesia de San Alberto, concedida a la Congregación *in verbis*, por la autoridad eclesiástica el 20 de mayo de 1876. En junio de 1876 se alquiló la casa número veinte de la calle Toqueros. El 2 de agosto se trasladaron los padres Joaquín García, Tejero, de la Riva y Zazo. El 6 de marzo de 1877 fue elegido prepósito el padre Francisco García Tejero, fundador de las Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa en 1859 y de las Hermanas de la Doctrina Cristiana en 1878.

2. 3. 7. *El Oratorio en la iglesia de San Alberto*

Mientras se trabajaba por el reconocimiento legal de la Congregación, los padres necesitaban una iglesia para poder ejercer el ministerio sacerdotal y las funciones propias del Instituto. El 13 de marzo de 1875 escribieron al arzobispo, exponiéndole que no tenían iglesia para reunirse. Con fecha 8 de abril de 1875 el arzobispo concedió a la Congregación la iglesia de Nuestra Señora del Buen Suceso, del extinguido hospital de los Obregones. Los padres expusieron al arzobispo que dicha iglesia no era la apropiada para sus necesidades y le manifestaron que la iglesia que reunía mejores condiciones era la de San Alberto, por su decencia y amplitud, pero, sobre todo, porque al tener contiguo el convento de los carmelitas, se podría adquirir más tarde en propiedad y, de esta manera, completar todos los fines del Instituto. La iglesia de San Alberto, tras la exclaustación de los carmelitas⁶⁶, había estado en manos de capellanes –algunos de ellos carmelitas– nombrados por el arzobispo. Tras varios informes del padre García Tejero y Rafael de Alba, cura propio de la parroquia de San Vicente de Sevilla y antiguo lector de teología del convento de San Alberto⁶⁷, el arzobis-

⁶⁶ I. MARTÍNEZ CARRETERO, *Exclaustación y restauración del Carmen en España (1771-1910)* (Roma 1996) 560-562.

⁶⁷ M. MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias...*, o. c., 188; I. MARTÍNEZ CARRETERO, *Exclaustación y restauración...*, o. c., 167; 169; 180; 189; 204-205; 300; 350 y 357.

po Lluch y Garriga con un decreto, fechado el 24 de noviembre de 1877, entrega a la Congregación de San Felipe la iglesia de San Alberto y nombra capellán de la misma al padre Tejero⁶⁸.

En 1893, el padre Manuel de la Oliva Alfageme, prepósito del Oratorio, envió un informe a la Santa Sede, solicitando en propiedad la iglesia de San Alberto. La Sagrada Congregación de Obispos y Regulares concedió en propiedad a los filipenses la iglesia de San Alberto, según rescripto fechado en Roma el 30 de agosto de 1893. El arzobispo de Sevilla, cardenal Sanz y Forés, con fecha 16 de noviembre de 1893, otorgó en propiedad al Oratorio la iglesia de San Alberto, en cumplimiento del rescripto y con el consentimiento del prior general de los carmelitas:

“Vista la precedente instancia del R. P. Prepósito de la Congregación de San Felipe Neri de esta ciudad y el Rescripto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, por el cual, atendiendo al consentimiento de la Orden de los Carmelitas, se nos faculta para proveer sobre lo pedido por aquel, o sea sobre la adjudicación de la iglesia de San Alberto a la Congregación del Oratorio; la adjudicamos desde luego en pleno derecho y la declaramos propia de la expresada Congregación, para que la posea perpetuamente y la use como propia en todos sus ministerios y funciones: mandando que en breve plazo se haga entrega por el P. Prepósito al R. P. Provincial de los Carmelitas Calzados de todas las imágenes, alhajas y ornamentos que pertenecen a la misma iglesia y son propiedad de la Orden”⁶⁹.

3. TRES FILIPENSES DIRECTORES DE LA COLOMBINA

3.1. *El padre Evaristo de la Riva Sánchez Porrúa (1815-1894)*

3.1.1. *Biografía*

El padre Evaristo de la Riva Sánchez Porrúa había nacido en Comillas (Santander) en 1815. Ingresó en el Oratorio el 1 de septiembre de 1865, aunque hacía tiempo que frecuentaba la iglesia de la Congregación, abandonando su bufete de abogado que tenía

⁶⁸ AGAS. Sección II: Gobierno-Órdenes Religiosas Masculinas, n. 14; AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., ff. 88v.-89.

⁶⁹ AGAS. Sección II: Gobierno-Órdenes Religiosas Masculinas, n. 14; AGOSFNS. Sección: Papeles sobre la iglesia de San Alberto.

en Jerez de la Frontera. Era licenciado en derecho⁷⁰. En las elecciones de 1866 fue elegido procurador. Tras el fallecimiento del prepósito José María Alonso y Elena –el padre Alonsito–, acaecido el 3 de diciembre de 1866, después de ser autorizados todos los padres para ser electores y elegibles, el 22 de diciembre de 1866 fue elegido prepósito por unanimidad el padre Evaristo de la Riva⁷¹. El 25 de julio de 1868, ante la circular del arzobispo de Sevilla que prohibía el uso del roquete de manga ancha a todos los clérigos del arzobispado, el padre de la Riva pidió al prelado que los clérigos del Oratorio pudieran usarlo, entre otras causas, porque así lo hacía el Oratorio de Roma, modelo y paradigma de todos los Oratorios. El arzobispo concedió esta gracia solamente para los oratorianos y no para los clérigos seculares que acudieran en las solemnidades a la iglesia de la Congregación⁷².

Disuelta la Congregación en septiembre de 1868 y expulsada la comunidad, el 20 de enero de 1870 se reunieron los padres decenales –Joaquín García, Francisco García Tejero, Cayetano Fernández Cabello, Manuel Díaz y Antonio María Flores– y los trienales –Lucas Eduardo Beck, Pío Agustín Zazo y Mariano Prendergast Frías– y decidieron prorrogar la prepositura del padre de la Riva⁷³. El 28 de diciembre de 1870 el cardenal de la Lastra y Cuesta le nombró canónigo de la catedral de Sevilla:

“Dilecto Nobis en Christo Jesu Licentiat. D. Evaristo de la Riva et Sánchez Porrúa, Presbítero, salutem in Domino sempiternam. Cum praeclara tua virtutum merita, honestas vitae, aliaque laudabilia apud Nos ita gratum reddiderint, ut te Juxta novissimum Concordatum nominaverimus ad Canonicatum obtinendum in hac Nostra Metropolitana ac Patriarchali Ecclesia Hispalensi, vacantem per obitum Ilmi. D. Josephi de Rullet Castaños, Presbyteri, sui ultimi possessoris, cujus Canonicatus provissio, collatio atque canonica institutio ad nos jure nostro ordinario juxta eandem Conventionem pertinet”⁷⁴.

El padre Evaristo escribió una carta a la Congregación, notificando su nombramiento y que el cardenal le había exigido que aceptase

⁷⁰ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., ff. 64-64v.

⁷¹ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., ff. 68v.-69v.

⁷² AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 313.

⁷³ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., f. 75.

⁷⁴ ACS. Sección IX: Fondo Histórico General, n. 212 (21).

el cargo en el acto. Reunidos los padres, decretaron que no podía continuar ejerciendo el oficio de prepósito, “aunque no parecía oportuno tenerle por separado de nuestra Congregación mientras dicho Padre no se despidiese de ella o pareciere acordar cosa en contrario”⁷⁵. Restablecida la Congregación, en las elecciones del 16 de marzo de 1877 fue elegido diputado tercero, corrector de faltas secretas, arquero y procurador. En las elecciones de 1889 pasó a diputado segundo. En las de 1892 es elegido diputado tercero, reteniendo desde 1877 los oficios de arquero y procurador. En los ejercicios piadosos, celebrados en la cuaresma de 1878 en el seminario conciliar para todos los sacerdotes y ordenados in sacris de la ciudad de Sevilla, pronunció una conferencia sobre el sacerdote en el altar⁷⁶. Para el concurso de parroquias de 1888, con fecha 12 de mayo de 1888, fue nombrado examinador sinodal del arzobispado de Sevilla, aunque renunció a dicho cargo⁷⁷. Era censor del arzobispado de Sevilla.

Como canónigo fue contador mayor y mayordomo de fábrica⁷⁸. El 19 de enero de 1874 presentó su dimisión por motivos de conciencia y no le fue aceptada⁷⁹. Se le admitió en el cabildo ordinario del 30 de enero de 1874⁸⁰. El 14 de julio de 1879 fue elegido bibliotecario de la Biblioteca Capitular y Colombina. En marzo de 1884 renunció a la canonjía. El arzobispo de Sevilla le aceptó la renuncia y, con fecha 29 de marzo, una vez enterado el Gobierno, dio conocimiento de la misma al deán y cabildo de la catedral. El 27 de abril Evaristo de la Riva comunicó al deán y cabildo que había renunciado a su canonjía:

“Desde el día 9 del corriente en que fue admitida por Nr. Emmo. Prelado la renuncia de la Canonjía que estaba poseyendo, no obstante la parte que en este acto pueda corresponder al Gobierno de S. M., he considerado que dejaba de pertenecer al Excmo. Cabildo. Dispénseme V. I. que antes no lo haya puesto en su conocimiento, por haber creído que debía aguardar a que lo fuese oficialmente comunicado por Nuestro Excmo. Prelado.

Al despedirme de V. I. tengo un deber que cumplir. Reconozco que

⁷⁵ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., f. 75v.

⁷⁶ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 340.

⁷⁷ AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, n. 45; M. MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias...*, o. c., 223-224.

⁷⁸ ACS: Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 220, f. 12v.

⁷⁹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 220, f. 91.

⁸⁰ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 220, f. 94.

en varias ocasiones he incurrido en graves faltas de V. I. y de los han sido mis distinguidos compañeros. A. V. I. y a cada uno de estos en particular les ruego encarecidamente por la preciosísima Sangre de N. S. Jesucristo que me perdonen, sirviéndoles de satisfacción el reconocimiento humilde de mis faltas”⁸¹.

En el cabildo ordinario del 1 de abril de 1884 se leyó la comunicación del arzobispo en la que indicaba que había aceptado la renuncia del padre de la Riva a su canonjía. También se leyó la comunicación del citado canónigo:

“Invocada la asistencia del Espíritu Santo, se leyó una comunicación del Excmo. Y Rvdmo. Sr. Arzobispo en la que participa haber sido admitida la dimisión que ha hecho de su canonjía el Sr. D. Evaristo de la Riva y Sánchez Porrúa y el Cabildo quedó enterado. Se dio lectura de una expresiva y edificante comunicación del referido D. Evaristo de la Riva en la cual no solamente se despide del Cabildo sino que también pide perdón a los Sres. Capitulares y el Cabildo, después de oír su lectura con profunda emoción, acordó se le contestase por Secretaría”⁸².

Debido a su enfermedad, se retiró a la ciudad de Jerez de la Frontera, donde falleció el 23 de septiembre de 1894 a las seis de la mañana. Tenía 79 años de edad. El 24 de septiembre se le hicieron en la iglesia de San Alberto los sufragios prescritos en las Constituciones⁸³. El boletín del arzobispado hizo la siguiente reseña de la figura del padre Evaristo de la Riva:

“Conocidos de todos son los méritos de este ilustrado y virtuoso Sacerdote, así como los elevados cargos que ha ejercido en esta Diócesis con notable celo y acierto”⁸⁴.

3. 1. 2. *Bibliotecario de la Capítular y Colombina*

El 14 de julio de 1879 el canónigo Evaristo de la Riva fue elegido bibliotecario de la Capítular y Colombina, obteniendo trece votos de los quince emitidos⁸⁵. A partir del 12 de enero de 1880, tras el falle-

⁸¹ ACS. Signatura Provisional. Correspondencia. Año 1884.

⁸² ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 222, f. 207.

⁸³ AGOSFNS. Libro de los que mueren..., f. 37.

⁸⁴ BOAS. n. 296 (1894) 204.

⁸⁵ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 221, ff. 216-216v.

cimiento del licenciado José Fernández Velasco, el padre Evaristo de la Riva tuvo como oficial primero de la Colombina al doctor Simón de la Rosa, abogado y catedrático de la universidad de Sevilla⁸⁶. Los Autos Capitulares recogen los informes que el bibliotecario presentaba al cabildo, figurando entre ellos, la entrada y donaciones de libros⁸⁷. En julio de 1881 se recibió el índice de los libros del difunto Juan José Bueno para que el cabildo eligiera los que no existían en la biblioteca⁸⁸. En el cabildo celebrado el 25 de febrero de 1881 Evaristo de la Riva presentó un informe acerca de la colocación del retrato del escritor D. Gustavo Adolfo Bécquer entre los que figuraban en la Colombina. Al no tener el cabildo una postura unánime, se decidió se tratase de nuevo en la próxima reunión. En el cabildo del 3 de marzo de 1881 el chantre Cayetano Fernández, filipense y antiguo bibliotecario de la Colombina, presentó un proyecto sobre la colocación de retratos de personas ajenas al cabildo catedralicio⁸⁹.

En el cabildo celebrado el 5 de septiembre de 1881 Luciano de la Riva planteó que se tomara en consideración la práctica que se observaba en algunas bibliotecas y archivos importantes, incluso en los del Vaticano, respecto a la copia de los manuscritos. Según el bibliotecario, sería conveniente “permitir que se sacaran copias íntegras o parciales de los que se conservan en la Colombina cuando conviniera a algunas personas particulares o corporación científica o literaria”⁹⁰. El cabildo nombró una comisión, formada por el bibliotecario, el capellán mayor y el doctoral, para tratar este asunto.

En un cabildo celebrado el 22 de agosto de 1883 Luciano de la Riva, ante las ausencias de Francisco Priego, oficial de la biblioteca, había buscado un joven seminarista idóneo para dicho cargo para que desempeñara la plaza hasta que el cabildo acordase lo que estimare conveniente. Los capitulares aprobaron la conducta del bibliotecario y acordó que más adelante se cite para nombrar un auxiliar para la biblioteca⁹¹.

Evaristo de la Riva permaneció en su cargo de bibliotecario hasta marzo de 1884, fecha en la que renunció a su canonjía. El

⁸⁶ BOAS. n. 1.070 (1880) 38.

⁸⁷ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 221, f. 280.

⁸⁸ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 222, f. 45.

⁸⁹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 222, ff. 16-16v.

⁹⁰ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 222, f. 49.

⁹¹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 222, ff. 174-174v.

23 de mayo de 1884 el cabildo eligió como bibliotecario al doctor Servando Arbolí Faraudo, capellán mayor⁹².

3. 2. *El padre Cayetano Fernández Cabello (1820-1901)*

3. 2. 1. *Biografía*

Cayetano Fernández Cabello nació en Cádiz el 31 de septiembre de 1820. Estudió filosofía y teología en el seminario conciliar de San Bartolomé de Cádiz. Licenciado en leyes por la universidad de Sevilla. Profesor de filosofía desde 1838 a 1844 en el Colegio Politécnico de Sevilla. Presbítero en 1852, secretario de estudios y profesor de latín en el tercer y cuarto curso de humanidades en el seminario conciliar de Sevilla⁹³. El 1 de mayo de 1852 ingresó en el Oratorio de San Felipe Neri, del que sería diputado en varios gobiernos⁹⁴. Director segundo de la casa de ejercicios desde 1860 a enero de 1865, en que pasó a Madrid para hacerse cargo de la instrucción religiosa del Príncipe de Asturias. Examinador sinodal en el concurso a parroquias de 1859⁹⁵. Provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla en 1862 en el pontificado del cardenal Manuel Joaquín, Tarancón y Morón (1857-1862). Predicó la santa misión en Cantillana desde el 12 al 27 de abril de 1863⁹⁶.

El padre Cayetano fue nombrado chantre de la catedral de Sevilla el 2 de agosto de 1867 por Pío IX. El 31 de enero de 1868 recibió dos bulas colativas –una confiriéndole la dignidad de chantre y la otra dándole la oportuna comisión para la posesión de la citada dignidad-. El 3 de febrero de 1868 el padre Cayetano comunicó al deán de la catedral de Sevilla que tenía las bulas que le facultaban poder tomar posesión de su dignidad. Las bulas fueron presentadas al arzobispo de Sevilla, Luis de la Lastra y Cuesta, por el licenciado Esteban Tarancón, dignidad de maestrescuela de la catedral de Sevilla. Con fecha 10 de febrero el arzobispo comunicó al deán de la catedral que había dado licencia al maestrescuela para que tomara posesión en nombre de Cayetano Fernández⁹⁷. En

⁹² ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 222, ff. 216-216v.

⁹³ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 265.

⁹⁴ AGOSFNS. Libro Primero de Actas..., f. 186.

⁹⁵ AGAS. Sección II: Gobierno-Curatos, nn. 26 y 29; BOAS. n. 88 (1860) 25; M. MARTÍN RIEGO, *Los concursos a parroquias...*, o. c., 171-172.

⁹⁶ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 295.

⁹⁷ ACS. Signatura Provisional. Correspondencia. Año 1868.

cabildo ordinario se leyó la comunicación del arzobispo y el maestrescuela presentó las bulas en nombre de Cayetano⁹⁸. La toma de posesión se llevó a cabo el 18 de febrero de 1868. Gozaba de dispensa de residencia en virtud de decreto ejecutorial de Pío IX, mientras estuviese ocupado en la instrucción religiosa y moral del Príncipe de Asturias⁹⁹.

El 8 de febrero de 1878, tras el fallecimiento de Pío IX, en cabildo extraordinario, se le encarga el sermón fúnebre del papa¹⁰⁰. Por encontrarse enfermo lo pronunció el canónigo lectoral. El 18 de abril de 1879 es nombrado compromisario del cabildo¹⁰¹. Con motivo del veinticinco aniversario de la declaración del dogma de la Inmaculada Concepción, el cabildo le encargó que formase una corona poética a la Inmaculada¹⁰².

Falleció el 5 de noviembre de 1901. El arzobispo de Sevilla, Marcelo Spínola y Maestre, muy ligado a la persona del padre Cayetano, hizo la nota necrológica que publicó el boletín del arzobispado¹⁰³. El padre Fernández fue el encargado de predicar el sermón de la primera misa cantada de Spínola, celebrada el 3 de junio de 1864, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, en el Oratorio de San Felipe. Con las siguientes palabras sintetiza el cardenal Spínola la vida sacerdotal del padre Fernández Cabello:

“Y como sacerdote murió. Cuando el Provisor, que le llevaba el Santísimo Sacramento, entró en su habitación, el Sr. Fernández, a pesar de la debilidad que le aquejaba, de las molestias de su enfermedad, y de lo mucho que le costaba moverse, cayó de rodillas ante el Dios de la Hostia, testificando su fe y su amor a la Santa Eucaristía; y que con su piedad corría parejas su humildad, se reveló cuando con voz entera pidió a los circunstantes perdón por los malos ejemplos que les hubiese dado y ofensas que les hubiese hecho”¹⁰⁴.

En relación al seminario conciliar de San Isidoro y San Francisco Javier de Sevilla, fue diputado de disciplina del mismo y fundó dos becas o cuatro medias. En su testamento nombró a Jerónimo Álva-

⁹⁸ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 218, ff. 166v.-167.

⁹⁹ ACS. Sección IX: Fondo Histórico General, n. 212 (4).

¹⁰⁰ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 221, f. 76.

¹⁰¹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 221, f. 194.

¹⁰² ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 221, f. 231v.

¹⁰³ BOAS. n. 479 (1901) 342-344.

¹⁰⁴ Ibid. 344.

rez Troya, dignidad de arcipreste de la catedral de Sevilla, heredero universal de sus bienes y derechos. Con fecha 10 de diciembre de 1901, el citado arcipreste entregó en la clavería del seminario el capital de 38.000 pesetas nominales en Títulos de la Deuda al cuatro por ciento interior. El arzobispo de Sevilla aprobó la fundación de las dos becas o cuatro medias con nueve cláusulas. Según la octava, los patronos de la fundación serían los padres de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, "los cuales, en la forma que acostumbran tomar sus acuerdos, nombrarán las vacantes capitularmente, rogando a los que hoy son y en adelante fueren, miren esta obra con especial predilección, tanto por lo mucho que puede contribuir al bien de la Iglesia, como también por el prestigio que indudablemente puede dar a tan santo Instituto"¹⁰⁵.

El seminario quedaba obligado perpetuamente a celebrar un aniversario todos los cinco de noviembre en sufragio del padre Cayetano, cantándose un nocturno de difuntos y misa solemne con responso por la capilla del seminario y nueve misas rezadas en los quince primeros días de noviembre. El 6 de octubre de 1902, los padres de la Congregación, tras estudiar las solicitudes presentadas, eligieron los dos seminaristas para que disfrutaran las becas del padre Cayetano: Ildefonso Montero Díaz, estudiante de filosofía de 19 años y natural de Estepa, y Francisco Moriana Cano, estudiante de filosofía de 18 años y natural de Casariche¹⁰⁶. Según la documentación conservada en el archivo diocesano, el 13 de noviembre de 1931 los padres propusieron al arzobispo que concediera una beca del padre Cayetano Fernández al seminarista Fernando Ruiz Martínez, de la diócesis de Sevilla y alumno de quinto curso de teología¹⁰⁷.

En relación a la catedral de Sevilla, el padre Cayetano Fernández, chantre de la misma, donó una vidriera para que sustituyese a la existente en la capilla Scalas, realizada en 1794 por el pintor José de Huelva y que carecía de mérito artístico. Jerónimo Álvarez Troya, arcipreste de la catedral y albacea testamentario del padre Cayetano, expuso al cabildo que, interpretando los piadosos deseos del filipense, se proponía donar a la catedral la citada

¹⁰⁵ AGOSFNS. Sección: Testamentos y Escrituras.

¹⁰⁶ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., ff. 125v.-126.

¹⁰⁷ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 515.

vidriera. El cabildo, en sesión del 11 de noviembre de 1901, aceptó dicha donación¹⁰⁸. La cristalera fue realizada por la casa Zettler de Munich y se colocó el 30 de octubre de 1903. Representa la venida del Espíritu Santo. En la parte superior de la vidriera se halla la Virgen del Perpetuo Socorro, flanqueada por ángeles músicos. En el centro aparece la Virgen rodeada de los apóstoles sobre cuyas cabezas el Espíritu Santo derrama lenguas de fuego. En la parte inferior se representa al donante, Cayetano Fernández Cabello, y a Jerónimo Álvarez Troya, su albacea testamentario¹⁰⁹.

A nivel intelectual el padre Cayetano, además de haber sido profesor y secretario del seminario conciliar de Sevilla y preceptor del Príncipe de Asturias, fue académico y director de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, académico de número de la Real Academia Española en la que ingresó en 1871 y vicedirector de la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino, de la que había elaborado sus estatutos. Orador sagrado elocuente, mantuvo estrecha amistad y correspondencia con altas jerarquías eclesiásticas y civiles y con señalados literatos. En la Biblioteca Capitulare y Colombina se conserva su epistolario: la primera parte contiene 86 cartas dirigidas al padre Cayetano y la segunda 43 cartas escritas por él y dirigidas a tres personalidades –39 a Marcelino Menéndez Pelayo, 3 a Luis Montoto y una al marqués de Valencina¹¹⁰.

Participó en el Diccionario de la Lengua Castellana, editado en 1884. En 1864 publicó su libro *Fábulas Ascéticas*, en 1876 *El talismán de los niños*¹¹¹ y en 1883 la obra titulada *Don Fabián de Miranda, Deán de la Catedral de Sevilla*¹¹². En 1894 publicó una obra sobre la Congregación de Sevilla, bajo el título *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Su historia, instituciones, particularidades y biblioteca oratoriana*. Se trata de un volumen valioso, ya que el autor fue testigo ocular de muchos hechos que narra y compañero de personas de las que habla y para otros acontecimientos consultó la documentación conservada en el archivo del Oratorio

¹⁰⁸ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 226, ff. 96v.-97.

¹⁰⁹ V. NIETO ALCAIDE, *Las vidrieras de la catedral de Sevilla* (Madrid 1969) 190.

¹¹⁰ BCCS. 93-3-31.

¹¹¹ BOAS. n. 861 (1876) 32. Se trata de un pequeño libro encaminado a la edificación católica de la infancia y orientado al ejercicio de la lectura de los principiantes en las escuelas.

¹¹² BOAS. n. 2 (1883) 78.

Es más bien una radiografía de la Congregación de Sevilla a partir del estudio de algunas de sus figuras más relevantes. El enfoque, como es obvio, es el típico de las historias eclesiásticas del siglo XIX, más cercano a la hagiografía que a la historia científica. Esta obra del padre Fernández ha sido un verdadero vademécum para varias generaciones de oratorianos de la Congregación de Sevilla¹¹³.

3. 2. 2. *Bibliotecario de la Capitular y Colombina*

Tras el fallecimiento del doctor Juan Nepomuceno Escudero, bibliotecario de la Capitular y Colombina, el 13 de octubre de 1876, en cabildo ordinario, fue nombrado bibliotecario de la misma el chantre Fernández Cabello, obteniendo doce de los trece votos¹¹⁴. Es bueno recordar que en 1868, tras el triunfo “La Gloriosa”, el gobierno provisional arrebató la biblioteca al cabildo “quien desde entonces no tuvo intervención en ella hasta 1875 que le fue devuelta sin otra formalidad que la entrega de las llaves al Cabildo”¹¹⁵. La Colombina se encontraba, por tanto, en una difícil situación.

Tras su aceptación del cargo, en cabildo ordinario del 30 de octubre de 1876, Fernández Cabello expuso las muchas necesidades que había que remediar en la biblioteca, figurando entre ellas, la renovación de los índices y la ordenación de los libros. Todo ello exigía un elevado número de horas y un arduo trabajo. De aquí que preguntara al cabildo las atribuciones que él tenía en la biblioteca en razón de su cargo de bibliotecario y si tenía horas ganadas mientras estuviera ocupado en la biblioteca como las tenían los demás prebendados con oficios nombrados por el cabildo. Se acordó que el bibliotecario era el jefe de la biblioteca, puesto que representa al cabildo que lo ha nombrado y ha depositado en él su confianza. Para el segundo punto se nombró una comisión compuesta

¹¹³ La historia del Oratorio de Sevilla del padre Cayetano Fernández Cabello consta de cuatro partes: la primera es una reseña histórica de la Congregación de Sevilla y contiene quince capítulos y una conclusión. En la segunda estudia las instituciones del Oratorio sevillano a través de veinte capítulos. En la tercera, con tres capítulos, analiza las particularidades de la Congregación de Sevilla y en la cuarta parte nos ofrece una relación de los libros que tratan sobre el Oratorio en general y sobre el de Sevilla en particular y que se conservan en la biblioteca. La obra finaliza con quince notas documentales, procedentes del archivo de la Congregación de Sevilla.

¹¹⁴ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 220, f. 314v.

¹¹⁵ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 222, f. 279v.

por tres canónigos: los doctores Luis Felipe Ortiz, Francisco Sánchez Jiménez y Antonio Ruiz-Cabal Rodríguez¹¹⁶.

En ese mismo cabildo ordinario, Cayetano Fernández expuso que, en vista de la falta de obras modernas que había en la biblioteca, cuya falta no podía remediar el cabildo por carecer de medios, creía conveniente que se hiciese una exposición al rey, suplicándole que cediese a esta biblioteca obras modernas que hay repetidas en la Biblioteca del Real Palacio de Madrid. El cabildo lo acordó así y encargó al chantre que redactara la exposición¹¹⁷.

Ante la solicitud de Prudencio Madera y Párraga, catedrático de la universidad de Sevilla, pidiendo al cabildo la gracia de leer y tomar notas de ciertos manuscritos del R. P. Diego González que existían en la Colombina, Cayetano Fernández, en el cabildo ordinario del 13 de noviembre de 1876, hizo algunas observaciones sobre las licencias para leer y sacar notas de los manuscritos de la biblioteca del cabildo. Era partidario de que no deberían darse a copiar los manuscritos por entero, sino solamente algunos apuntes. Dijo que era muy larga y molesta la tramitación seguida respecto a las licencias de la lectura de los manuscritos. El cabildo acordó que el bibliotecario resolviera todas las solicitudes de esa índole, pasando después el oportuno oficio a la secretaría del cabildo¹¹⁸.

Por problemas de salud, presentó en varias ocasiones la renuncia a su cargo de bibliotecario. Se le aceptó el 12 de abril de 1878¹¹⁹. Según el canónigo Manuel Carrera Sanabria, Cayetano Fernández como bibliotecario de la Colombina “dejó profundas huellas de su dirección”¹²⁰.

Por medio de su albacea Jerónimo Álvarez Troya donó a la Biblioteca Capitulare y Colombina las siguientes obras: Cantigas de Santa María de D. Alfonso el Sabio, en dos volúmenes; diez tomos de las obras de Lope de Vega, publicados por la Real Academia de la Lengua y doce tomos de la colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar¹²¹.

¹¹⁶ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 220, ff. 318-318v.

¹¹⁷ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 220, ff. 318v.-319.

¹¹⁸ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 220, ff. 321-321v.

¹¹⁹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 221, f. 90v.

¹²⁰ BCCS. 93-3-31.

¹²¹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 226, f. 97.

3. 3. El padre José Roca y Ponsa (1852-1938)

3. 3. 1. De lectoral de Las Palmas a penitenciario de Sevilla

Nacido en Vic el 20 de marzo de 1852. Hijo de Cayetano Roca y de Gracia Ponsa. Desde 1861 a 1872 estudió en el seminario conciliar de Vic cuatro años de humanidades, tres de filosofía y tres de teología dogmática, obteniendo las máximas calificaciones. En el seminario de Las Palmas de Gran Canaria estudió cuarto, quinto, sexto y séptimo de teología. Bachiller en teología el 9 de octubre de 1873 en el seminario de Las Palmas. En junio de 1876 obtuvo los grados de licenciado y doctor en teología en el seminario conciliar de Granada y en octubre de 1877 los de bachiller, licenciado y doctor en derecho canónico en el seminario de Las Palmas¹²².

El 20 de septiembre de 1873 recibió la clerical tonsura, las cuatro órdenes menores y el subdiaconado de manos de José Urquinaona, obispo de Canarias. Ordenado de diácono el 4 de abril de 1874 y de presbítero el 27 de marzo de 1875.

De junio a septiembre de 1875 desempeñó el cargo de cura ecónomo de la parroquia de Artenara y desde el 1 de marzo de 1876 hasta agosto del mismo año el de capellán párroco castrense del Fuerte de la Luz en Canarias. El 11 de agosto de 1876 obtuvo la canonjía lectoral de la catedral de Las Palmas. Examinador sinodal desde el 8 de diciembre de 1876 a diciembre de 1892 y vocal de la junta de conferencias morales y litúrgicas del obispado de Canarias desde 1876 a diciembre de 1892. Rector del seminario desde el 1 de febrero de 1890 a diciembre de 1892. También fue fiscal de la subdelegación castrense de Canarias.

En relación al apostolado ejerció los siguientes cargos: consiliario espiritual de la Sociedad Católica de Obreros desde el 4 de enero de 1878 a diciembre de 1892; director de la Congregación de San Luis Gonzaga desde 1878 a diciembre de 1892; director espiritual de las Hermanas de la Caridad, de las del Sagrado Corazón de Jesús y de las de San José desde 1885 a diciembre de 1892 y de las Hijas de María desde 1890 a diciembre de 1892.

En relación al seminario conciliar, desde 1872 a 1892, el doctor Roca y Ponsa desempeñó las siguientes cátedras: la de segundo, tercero y cuarto de humanidades, la de segundo de filosofía, la

¹²² ACS. Sección IX: Fondo Histórico General, n. 213 (2).

de lugares teológicos con lengua hebrea, la de teología dogmática, la de hermenéutica, la de oratoria sagrada y la de cánones. Rector del seminario de Canarias desde el 1 de febrero de 1890 a diciembre de 1892.

3. 3. 2. De penitenciario a magistral de Sevilla

El 11 de febrero de 1893 el doctor Roca y Ponsa, lectoral de Canarias, fue nombrado canónigo penitenciario de la catedral de Sevilla. En el cabildo extraordinario del 11 de febrero de 1893 obtuvo nueve votos y ocho el doctor Antonio Pérez Córdoba¹²³. En el concurso defendió la tesis siguiente: "Pro pecunia mutuata aliquam aliam commoditatem expetere licet, servatis de iure servandis"¹²⁴. Fue argumentado por los doctores Juan García Bellosillo y Pablo Cortas Miguel, pretendientes también de la canonjía penitencial de la catedral de Sevilla.

El 5 de abril de 1894 el magistral Antonio Rodríguez Montero fue promocionado a maestrescuela. El 9 de abril del mismo año se publicó el edicto de convocatoria del concurso y se presentaron tres presbíteros para la obtención de la canonjía magistral: el doctor Roca y Ponsa, penitenciario, el doctor Manuel González Silva, párroco de San Juan del Puerto, y el doctor José Molina Molina, profesor de teología en el seminario de San Fulgencio de Murcia. El penitenciario defendió la tesis "Beata Virgo Maria vere Deipara est"¹²⁵. Los otros dos oponentes le argumentaron. El 22 de junio de 1894 se reunió el cabildo en sesión extraordinaria y por unanimidad fue elegido Roca y Ponsa para magistral. El mismo día el arzobispo de Sevilla, Benito Sanz y Forés, formó el título de colación y de mandato de posesión.

Roca y Ponsa fijó su residencia en el número once de la calle de los Gallos. Hasta que ingresó en el Oratorio estuvo atendido por el matrimonio formado por Cipriano Lobo y María Dolores Martín.

En 1910 Roca y Ponsa, en representación del cabildo de la catedral de Sevilla, asistió al Congreso de Apologética en conmemoración del primer centenario del nacimiento de su paisano Balmes¹²⁶.

¹²³ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 224, ff. 261-262.

¹²⁴ ACS. Sección IX: Fondo Histórico General, n. 213 (2).

¹²⁵ ACS. Sección IX: Fondo Histórico General, n. 213 (1).

¹²⁶ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 228, f. 166.

Con motivo del fallecimiento del papa Sarto, San Pío X, acaecido el 20 de agosto de 1914, en la iglesia prioral de Santa María de Carmona se celebraron el 27 de agosto las honras fúnebres por el alma del papa. La oración fúnebre estuvo a cargo de José Roca y Ponsa¹²⁷. Anteriormente, en los funerales celebrados el 22 de enero de 1906 en la catedral de Sevilla por el alma de Don Marcelo Spínola, también pronunció la oración fúnebre¹²⁸.

El magistral Roca y Ponsa había dotado una fundación de sermones en la catedral de Sevilla y, con fecha 1 de febrero de 1928, propuso al cabildo una reforma en dicha fundación, nombrándose una comisión para tal efecto. También se consultó al arzobispo¹²⁹. El capital de la citada fundación y 5.300 pesetas nominales que entregó Roca y Ponsa, sirvieron para reformar la anterior fundación de sermones. A partir de 1931 se celebrará todos los años una novena en honor de Nuestra Señora de la Antigua, comenzando el 16 de noviembre y finalizando el 24 del mismo mes, fecha del aniversario de la coronación de la imagen¹³⁰. La nueva fundación consistía en una misa de comunión por la mañana y en un sermón apologético moral por la tarde todos los días de la novena¹³¹.

3. 3. 3. *Bibliotecario de la Capitular y Colombina*

El 11 de enero de 1904 fue nombrado bibliotecario de la Capitular y Colombina. Obtuvo diez de los doce votos. Los otros dos fueron para Servando Arbolí Faraudo, capellán mayor¹³². Desde que se hizo cargo de la biblioteca catedralicia, Roca y Ponsa se preocupó de que las joyas de la Colombina fueran conocidas. Para ello tenía en la mente crear una revista científica para dar a conocer las riquezas de la biblioteca, idea que había expuesto al arzobispo. El 17 de marzo de 1904 Roca y Ponsa presentó al cabildo su proyecto sobre la Colombina:

“El Sr. Magistral como Bibliotecario dijo que animado del deseo de fomentar los intereses de la Biblioteca Capitular consideraba oportuno

¹²⁷ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 415.

¹²⁸ J. ROCA Y PONSA, *Oración fúnebre del Emm. y Rumo. Sr. Cardenal Don Marcelo Spínola y Maestre...* (Sevilla 1906).

¹²⁹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 233, f. 93v; f. 125v.

¹³⁰ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 234, ff. 12-12v.

¹³¹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 234, f. 15.

¹³² ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 226, f. 285v.

tuno proponer al Cabildo el pensamiento de fundar una Revista científica que fuese órgano de la mencionada Biblioteca.

Dicha publicación tendría por principal objeto dar a conocer las riquezas que atesora este establecimiento, lo cual acrecentaría a la vez su justo renombre y el caudal de sus libros, revistas y folletos y podría ser también un medio de aumentar los cortos ingresos con que cuenta para su sostenimiento.

Añadió que la mencionada revista destinaría una sección a trabajos científicos, viniendo a ser un palenque al que podrían acudir los ingenios para difundir su saber y condición, prestando así eminentes servicios a la cultura científica y literaria, no teniendo para esta labor otro límite que los impuestos a toda doctrina por nuestra Santa Fe Católica¹³³.

La revista no sería gravosa para el cabildo. El magistral había hablado con el arzobispo, a quien había parecido muy bien la idea “y muy en consonancia con lo que exige del clero la condición de los tiempos actuales”¹³⁴. El cabildo acordó lo siguiente: que el director de la revista fuese el actual bibliotecario por el tiempo que permaneciese en el cargo; que entre los capitulares se nombre el consejo de redacción de la revista; que, una vez nombrado el consejo, quede con facultades para resolver en comunión con el bibliotecario todas las dificultades que puedan surgir, defendiendo en cada caso lo que más convenga a la revista, “incluso para difundir en ella los Códices y demás documentos que existen en la Biblioteca y en el Archivo”¹³⁵.

Roca y Ponsa enfermó en el invierno de 1907 y el 10 de abril de 1907 se le concedió patitur abierto por dos meses¹³⁶. En el cabildo del 18 de diciembre de 1907 es elegido bibliotecario Servando Arbolí, capellán mayor¹³⁷. El 15 de abril de 1912 Roca y Ponsa fue nombrado de nuevo bibliotecario de la Capítular y Colombina¹³⁸. En el cabildo del 16 de diciembre de 1912 el magistral presentó una relación de las obras donadas a la Colombina e informó de la suscripción al Diccionario Enciclopédico de Espasa y de la restauración de algunos de los retratos que figuraban en la galería¹³⁹. Bajo

¹³³ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 226, ff. 238-238v.

¹³⁴ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 226, f. 239.

¹³⁵ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 226, f. 239.

¹³⁶ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 227, f. 169.

¹³⁷ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 227, f. 216.

¹³⁸ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 229, f. 46.

¹³⁹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 229, ff. 94-94v.

su dirección, la Colombina colaboró en la Exposición de la Casa Lonja de Sevilla para la conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento del Pacífico¹⁴⁰.

Como es obvio, con cierta frecuencia, solía informar de las obras donadas a la biblioteca y de las adquiridas, haciendo inventario de las mismas¹⁴¹. En el cabildo celebrado el 8 de febrero de 1915 el magistral informó de la necesidad de ampliar el local de la biblioteca por exigirle el aumento de ejemplares e hizo algunas indicaciones de las obras que podían efectuarse. Los capitulares acordaron que se hiciese la ampliación del local¹⁴².

En el cabildo celebrado el 15 de marzo de 1915 fue nombrado oficial de la biblioteca Santiago Montoto. Ese mismo día, el magistral presentó de forma irrevocable la renuncia de su cargo de bibliotecario. La fundamentó en que había entre los aspirantes al cargo de oficial varios sacerdotes con aptitud y que estimaba muy conveniente que fuese elegido uno para dicho cargo¹⁴³. El 22 de marzo los capitulares aceptaron la renuncia del bibliotecario y el 27 de marzo eligieron al doctoral¹⁴⁴. Bajo la dirección de Roca y Ponsa se publicó el tomo cuarto de los Libros Impresos de la Biblioteca Capitular y Colombina con un total de 373 páginas. Las notas bibliográficas son del doctor Simón de la Rosa López, catedrático de la universidad de Sevilla y oficial primero de la Colombina.

3. 3. 4. *La vida de Roca y Ponsa en El Oratorio*

El 24 de enero de 1917 comenzó su noviciado en el Oratorio de Sevilla el canónigo magistral jubilado José Roca y Ponsa. Tenía 65 años de edad. Fue admitido "por sus excepcionales dotes de ciencia y virtud y por considerársele como de gran honra y provecho para nuestra Congregación"¹⁴⁵. El 18 de mayo del mismo año el padre Roca estableció en el Oratorio la Obra de Penitencia y Reparación y en junio del mismo año creó el boletín mensual de dicha Obra¹⁴⁶.

¹⁴⁰ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 229, f. 170; ff. 172v.-173.

¹⁴¹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 230, f. 20v.

¹⁴² ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 230, f. 53v.

¹⁴³ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 230, f. 64.

¹⁴⁴ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 230, ff. 66-66v; f. 68.

¹⁴⁵ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., f. 142v.

¹⁴⁶ M. MARTÍN RIEGO.- J. RODA PEÑA, *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Historia y patrimonio artístico*. En prensa.

En las elecciones del 29 de diciembre de 1917 fue elegido diputado cuarto. Tras el inesperado fallecimiento del prepósito José Fernández Bendicho, con fecha 23 de marzo de 1918, fue elegido prepósito por unanimidad el padre Roca y Ponsa¹⁴⁷. En tres ocasiones pretendió renunciar a la prepositura, cosa que no aceptaron los padres hasta el 5 de abril de 1920. El 15 de febrero de 1923 donó a la Congregación dos casas de su propiedad: la número dieciséis de la calle San Isidoro, adjunta a la residencia del Oratorio, y la número once de la calle de los Gallos. La Congregación, en agradecimiento, acordó lo siguiente: relevar al padre Roca del pago de la pensión que como oratoriano venía pagando; aplicar una misa rezada perpetuamente todos los primeros viernes de mes en honor del Sagrado Corazón de Jesús y por la intención del padre Roca; respetar el deseo de Roca y Ponsa de que en la casa de la calle Gallos pudieran seguir viviendo los ancianos Cipriano Lobo y María Dolores Marín y su hija Ana María. La Congregación se obligaba a pagar los impuestos, contribución y reparaciones de la casa de la calle de los Gallos y a dejar en usufructo la citada vivienda a la familia Lobo hasta el fallecimiento del último miembro de la misma¹⁴⁸.

En las elecciones del 6 de abril de 1923 el padre Roca y Ponsa es elegido prepósito por aclamación¹⁴⁹. Es también designado para los oficios de corrector de faltas secretas, prefecto de pláticas y corrector en la mesa. Terminada su segunda prepositura, el 6 de abril de 1926 fue elegido diputado primero, maestro de novicios y arquero, renunciando a este último oficio el 30 de noviembre de 1927 por el mal estado de su vista. De nuevo es elegido prepósito por aclamación el 8 de abril de 1929, comenzando su tercera prepositura. También es designado como corrector de faltas secretas, prefecto de sacristía, colector, prefecto de pláticas y corrector en la mesa¹⁵⁰. En las elecciones de 1932 pasó a diputado primero, maestro de novicios y secretario. En las elecciones del 22 de abril de 1935 continúa como diputado primero y maestro de novicios¹⁵¹. A partir de esta fecha ya no figura el padre Roca en el Libro de Actas.

¹⁴⁷ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., f. 142v.; AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 423.

¹⁴⁸ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., ff. 178-179.

¹⁴⁹ AGOSFNS. Libro Segundo de Actas..., f. 180; AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 460.

¹⁵⁰ AGOSFNS. Libro Tercero de Actas..., n. 1.127.

¹⁵¹ AGOSFNS. Libro Tercero de Actas..., n. 1.154.

Solía pasar las vacaciones de verano en Canarias, donde residía su familia. Tenía licencia de la nunciatura española para poder celebrar la misa sobre altar portátil durante la navegación de ida y vuelta a Canarias¹⁵². Desde 1931 el padre Roca y Ponsa tenía la salud muy quebrantada y solía pasar largas temporadas en Las Palmas de Gran Canaria. En diciembre de 1931 el arzobispo de Sevilla concedió autorización y licencia a Roca y Ponsa para que marchase a Canarias y se repusiera y ordenó que se le extendiera las letras transitoriales¹⁵³.

El padre Roca y Ponsa celebró en el Oratorio sus bodas de oro sacerdotales. Con motivo de tal efemérides el padre Manuel Farfán, diputado primero de la Congregación, remitió al cabildo catedral el 2 de marzo de 1925 una comunicación, invitando a los canónigos a la celebración del cincuenta aniversario de la ordenación sacerdotal del padre Roca, prepósito, que tendría lugar el 27 de marzo de 1925:

“En nombre de la Congregación del Oratorio, tengo el honor de invitar a V. E. Para que se digne asistir a la misa solemne que celebrará el expresado R. Padre en la iglesia de San Alberto y presida la concurrencia de corporaciones eclesiásticas, órdenes y congregaciones religiosas de uno y otro sexo, que se proponen concurrir al indicado acto como muestra de adhesión a la memorable persona del oficiante y de agradecimiento por la apostólica labor que ha realizado en esta diócesis”¹⁵⁴.

En cabildo ordinario, celebrado el 2 de marzo de 1925, se leyó la comunicación del padre Farfán invitando el 27 de marzo a la misa solemne que se celebraría con motivo de las bodas de oro sacerdotales del padre Roca, canónigo magistral y prepósito del Oratorio. El cabildo acordó que asistiera la comisión de etiqueta, presidida por el deán¹⁵⁵.

Además de los oficios que la Congregación le encargó, el padre Roca desempeñó varios cargos en la diócesis de Sevilla. Desde su toma de posesión como canónigo lectoral en 1893 hasta su muer-

¹⁵² AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 511. Licencia concedida el 25 de mayo de 1928 por Federico Tedeschini, nuncio apostólico en España.

¹⁵³ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 549.

¹⁵⁴ ACS. Signatura Provisional. Correspondencia. Año 1925.

¹⁵⁵ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 232, f. 195.

te en 1938 hemos contabilizado los siguientes: juez sinodal¹⁵⁶, censor eclesiástico¹⁵⁷, confesor de la Congregación de Hijas de María de los Dolores y San Felipe Neri¹⁵⁸, miembro del consejo de vigilancia de doctrina y del de la predicación sagrada¹⁵⁹, presidente de la pía asociación del clero diocesano¹⁶⁰ y presidente de la junta diocesana de acción social¹⁶¹.

En relación al seminario de Sevilla, fue confesor ordinario del mismo desde 1927 a 1931, profesor de teología dogmática desde 1897 y 1902 –con una clase por la mañana y otra por la tarde en segundo de teología y con otra por la mañana y otra por la tarde en cuarto de teología- y de cuestiones teológicas desde 1897 a 1931 –con una clase diaria en quinto de teología- en la facultad de teología de la universidad pontificia de Sevilla. También fue miembro del colegio de doctores de la facultad de derecho canónico de dicha universidad¹⁶². En 1929 una persona anónima, por medio del padre Roca y Ponsa, fundó una beca entera perpetua en el seminario de Sevilla con el nombre de “La Inmaculada de Lourdes”. La dotó con 20.500 pesetas con un interés anual del 4 por ciento. Con las rentas, 651 pesetas y 90 céntimos, estudiaría un seminarista de la primera sección. El patrono de la beca era el Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla¹⁶³.

3. 3. 5. Publicaciones del padre Roca

Roca y Ponsa desarrolló una amplia labor publicista a lo largo de su vida. Desde agosto de 1873 hasta 1888 colaboró en la redacción de los periódicos católicos *El Triunfo*, *La Tregua*, *El Gólgota*, *El Faro Católico de Canarias* y *Revista de Las Palmas*. Desde estas tribunas defendió los derechos de la Iglesia y los del pontificado¹⁶⁴. Siendo

¹⁵⁶ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 449.

¹⁵⁷ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 462.

¹⁵⁸ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados, n. 470.

¹⁵⁹ BOAS. n. 1.330 (1938) 379.

¹⁶⁰ *Estadística General del Arzobispado de Sevilla* (Sevilla 1930) 19.

¹⁶¹ BOAS. n. 629 (1907) 263. El 22 de octubre de 1907 el arzobispo de Sevilla estableció la junta diocesana de acción social. Su primer presidente fue Roca y Ponsa, magistral de la catedral. Como vicepresidente figura Manuel González García, arcipreste de Huelva y futuro obispo de Málaga y de Palencia. Como secretario aparece José Monge Bernal.

¹⁶² M. MARTÍN RIEGO, *La formación intelectual del clero. El seminario conciliar de Sevilla (1831-1931)* (Sevilla 1994) 185; 189 y 207.

¹⁶³ AGOSFNS. Sección: Papeles Varios.

¹⁶⁴ ACS. Sección IX: Fondo Histórico General, n. 213 (2).

canónigo lectoral y rector del seminario de Las Palmas, publicó una obra titulada *El hijo pródigo* (Las Palmas 1890)¹⁶⁵. Siendo magistral de Sevilla participó en la gestación y fundación del periódico *El Correo de Andalucía*¹⁶⁶. Fue censor de este periódico.

Como ha subrayado en su excelente tesis doctoral el profesor José Leonardo Ruiz Sánchez, el magistral de Sevilla se alineó entre los sectores católicos locales más intransigentes con numerosas publicaciones en la prensa, cuestionando la pertenencia de los católicos al partido liberal conservador y defendiendo una postura de radical antiliberalismo¹⁶⁷. Tras el congreso de Burgos de 1899, publicó en *El Correo de Andalucía* una colección de artículos sobre la unión de los católicos en cuestiones políticas. Estos artículos aparecían bajo el pseudónimo *Un católico Español*, aunque se sabía que Roca y Ponsa era el autor de los mismos. Bajo el pseudónimo *Un Ciudadano Español* publicó dos opúsculos refutando la tesis del cardenal Sancha: *En propia defensa. Carta abierta al Emmo. Sr. Cardenal Sancha* (Sevilla 1899)¹⁶⁸ y *Observaciones que el capítulo XIII del opúsculo del Sr. Cardenal Sancha, Arzobispo de Toledo ha inspirado a un ciudadano español* (Sevilla 1899)¹⁶⁹. En esta última línea apareció su obra *El Congreso de Burgos y el Liberalismo* (Sevilla 1899)¹⁷⁰.

Los padres del Oratorio tenían una publicación periódica con el título *Biblioteca Moral y Religiosa*. Roca y Ponsa fue durante mucho tiempo director de esta colección. Entre sus obras más importantes, publicadas en esta biblioteca oratoriana, figuran las siguientes: *Lecturas Morales para fomentar el espíritu de reparación* (Sevilla 1926)¹⁷¹; *Meditaciones de la vida, misterios y principales*

¹⁶⁵ BCCS. 39-1det-157. Se trata de un drama en tres actos y en versos. La obra está dedicada a la Sociedad Católica de Obreros, a la Congregación de San Luis Gonzaga y a los pobres del hospital de San Lázaro de Las Palmas.

¹⁶⁶ J. L. RUIZ SÁNCHEZ.- L. ÁLVAREZ REY, *Sevilla Contemporánea*, en *Historia de la Iglesia de Sevilla* (Barcelona 1992) 719-722.

¹⁶⁷ J. L. RUIZ SÁNCHEZ, *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga Católica de Sevilla (1901-1923)* (Sevilla 1994) 64; 70; 88; 103; 106; 114; 164; 169; 187-188; 209; 229; 256; 286-287; 294; 299; 302; 311 y 546.

¹⁶⁸ BCCS. 88-3Detrás-2. El opúsculo consta de 40 páginas.

¹⁶⁹ BCCS. 44-1-5-. El opúsculo consta de 120 páginas y en menos de un mes se agotaron los 2.000 ejemplares.

¹⁷⁰ BCCS. 42-1-10. A través de las 205 páginas que tiene el libro, el magistral analiza la historia, deseos y aspiraciones del congreso católico de Burgos.

¹⁷¹ BCCS. 90-5-7. La obra está dividida en seis capítulos: la reparación; Cristo reparador; la actuación de Jesucristo; vida sobrenatural; males sociales y peticiones interesantes. Consta de 347 páginas.

advocaciones de la Santísima Virgen María. Vol. I. (Barcelona 1927)¹⁷²; *Meditaciones de la vida, misterios y principales advocaciones de la Santísima Virgen María. Vol. II.* (Barcelona 1928)¹⁷³; *Cristo-Dios* (Barcelona 1929)¹⁷⁴; *Cuestiones Candentes* (Sevilla 1929)¹⁷⁵; *El Hombre. Su origen, naturaleza, vida terrenal y su destino* (Las Palmas 1935)¹⁷⁶.

3. 3. 6. *El fallecimiento del padre Roca y Ponsa*

Debido a sus achaques, el padre Roca y Ponsa se marchó a Las Palmas y residió en la calle Buenos Aires con la familia de su hermana. Aquí falleció el 15 de enero de 1938. Su cuñado, Manuel González, envió un telegrama al deán y cabildo de la catedral de Sevilla, comunicando el fallecimiento del magistral. Telegrama al que el deán, en nombre del cabildo, respondió con otro, expresando lo siguiente: “Profundamente consternados por muerte de un magistral insigne D. José Roca y Ponsa, preclaro sacerdote, asociándose íntimamente al dolor que aflige su familia”¹⁷⁷.

El 16 de enero de 1938 el prepósito del Oratorio, Manuel Farfán Olavarrieta, comunicó al deán y cabildo de la catedral de Sevilla el fallecimiento de tan insigne magistral y presbítero de la Congregación filipense. El cabildo insular de Gran Canaria, en

¹⁷² BCCS. 90-5-27. La obra consta de cinco capítulos: desde la predestinación de la Virgen hasta sus desposorios; desde los desposorios hasta la encarnación del Verbo; encarnación del Verbo y visitación de María; Belén; Epifanía. Tiene 302 páginas.

¹⁷³ BCCS. 90-5-28. La obra tiene 429 páginas y está dividida en seis capítulos: purificación de la Virgen y huida a Egipto; Jesús se despide de su Madre para la vida pública; María en la pasión de su divino Hijo; desde la Resurrección de Cristo hasta la Ascensión del Señor; muerte y asunción de la Virgen; títulos y advocaciones de Nuestra Señora.

¹⁷⁴ BCCS. 39-4-19. La obra está dividida en cuatro partes: síntesis de la vida de Cristo; lo que Cristo dice de sí mismo; lo que dice Cristo que es para nosotros y milagros de Jesucristo. Contiene 683 páginas. El prólogo es de Manuel González García, obispo de Málaga y alumno de Roca y Ponsa en la facultad de teología de la universidad pontificia de Sevilla.

¹⁷⁵ BCCS. 90-5-6. La obra está dividida en catorce capítulos: cuestiones sociales –religión, política, estatolatría, autoridad, libertad, igualdad, fraternidad, enseñanza, progreso y civilización–; la vida; la Iglesia católica; labor de Pío IX; vida eucarística; órdenes religiosas; matrimonio y familia; mundo y caridad; trabajo, dinero; feminismo; la paz, novelas, misceláneas.

¹⁷⁶ BAS. 51/151. La obra está dividida en cuatro partes y contiene 146 páginas.

¹⁷⁷ ACS. Signatura Provisional. Correspondencia. Año 1938.

sesión del 18 de enero de 1938, hizo constar en acta el sentimiento de pesar de la citada corporación por la muerte de Roca y Ponsa, trasladando su pésame al deán de la catedral de Sevilla¹⁷⁸. El cabildo catedral dio las gracias al insular de Las Palmas por tan profundos sentimientos en el óbito del padre Roca¹⁷⁹.

El cabildo, en sesión ordinaria del 1 de febrero de 1938, manifestó su profundo sentimiento por la muerte de Roca y Ponsa y acordó celebrar los funerales de costumbre y enviar sentido pésame a los familiares¹⁸⁰.

Por noticias de compañeros historiadores e investigadores sabemos que el archivo personal del padre Roca y Ponsa se conserva en Las Palmas.

¹⁷⁸ ACS. Signatura Provisional. Correspondencia. Año 1938.

¹⁷⁹ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 234, f. 266.

¹⁸⁰ ACS. Sección I: Secretaría-Autos Capitulares, n. 234, f. 265.